

4433

R. 9299

GRAMÁTICA ELEMENTAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA

POR

Don Antonio Escartín y Lacasa

CATEDRÁTICO NUMERARIO

EN EL

INSTITUTO DE MURCIA.



**MURCIA**

TIPOGRAFÍA DE RAFAEL ALBALADEJO

*Plaza de Fernandez Caballero, 5*

**1889**

572.6

GRAMÁTICA ELEMENTAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA

---

---

*Esta obra es propiedad del AU-  
TOR, quien perseguirá ante la ley al  
que la reimprima sin su permiso.  
Todos los ejemplares van numera-  
dos; y además de una contraseña,  
llevan la siguiente rúbrica. 159*

---

---





## ADVERTENCIA.

---

He compuesto este librito para que pueda servir de texto en la primera y en la segunda enseñanza. Con tal propósito he empleado en su impresión dos clases de tipos, y he procurado que su plan y su método sean iguales al plan y al método de mi Gramática latina.

Yo veré realizados mis deseos, si con este método uniforme en la enseñanza del latín y del castellano consigo que sea más fácil y más fructuoso el estudio de estas dos lenguas.



## GRAMÁTICA CASTELLANA

---

Gramática castellana es el arte que da reglas para hablar y escribir correctamente la lengua castellana.

Idioma ó lengua es el caudal de palabras, con todas sus formas y combinaciones, de que se sirve una nación para expresar sus pensamientos.

Las palabras de un idioma deben ser estudiadas como sonidos articulados, y como signos de ideas. De aquí nace la división de la Gramática en tres partes: *Fonética*, *Analogía* y *Sintaxis*. La *Fonética* trata de los sonidos y de los signos que los representan; la *Analogía* clasifica las palabras según su valor ideológico, y analiza sus formas; la *Sintaxis* estudia las relaciones y combinaciones de las palabras para expresar el pensamiento.

La Real Academia Española divide la Gramática en cuatro partes: *Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*.

La *Prosodia* enseña á pronunciar las palabras, y la *Ortografía* enseña á escribirlas correctamente.

## FONÉTICA.

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### a) Alfabeto castellano.

La Fonética trata de los elementos materiales de la palabra, ó sea de los sonidos, de sus signos gráficos y de la sílaba.

La palabra se compone de sonidos vocales y consonantes. Estos sonidos son representados en la escritura por unos signos que se conocen con el nombre de letras. El conjunto de letras que representan todos los sonidos de un idioma, se llama *alfabeto* ó *abecedario*.

El alfabeto castellano consta de 29 letras:

A a, B b, C c, Ch ch, D d, E e, F f, G g,  
a, be, ce, che, de, e, efe, ge,  
H h, I i, J j, K k, L l, Ll ll, M m, N n,  
hache, i, jota, ka, ele, elle, eme, ene,  
Ñ ñ, O o, P p, Q q, R r, Rr rr, S s, T t,  
eñe, o, pe, cu, ere, erre, ese, te,  
U u, V v, X x, Y y, Z z.  
u, ve, ekis, ye, zeda ó zeta.



## b) Clasificación de las letras.

Los sonidos y las letras que los representan, se **dividen en vocales y consonantes**. Llámense **vocales** las letras que por sí solas representan un sonido. **Consonantes** son las letras que sólo suenan *con* el auxilio de las vocales. En castellano hay cinco vocales, á saber: *a, e, i, o, u*. Todas las demás letras son consonantes.

Las consonantes se dividen, por razón del órgano que más interviene en su formación, en *guturales, paladiales, dentales, labio-dentales y labiales*; y por la mayor ó menor fuerza con que funciona este órgano, en *dulces, fuertes y aspiradas*. He aquí el cuadro de las letras según la clasificación anterior:

	Dulces	Fuer- tes.	Aspira- das.	Nasa- les.	Líqui- das.	Espi- rantes.
Guturales.	g	c k q	g j			
Paladiales.					•	y
Dentales.	d	t	c z	n ñ	l r	s
Labio-denta- les.	v		f			
Labiales.	b	p		m		

La gutural *g* es dulce ante las vocales *a, o, u*; y aspirada ante *e, i*. La *c* es gutural fuerte ante *a, o, u*; y dental aspirada ante *e, i*.

Las consonantes *nasales* se distinguen de las demás por una resonancia muy marcada de las fosas nasales; las *líquidas* se llaman así por la facilidad con que se unen á

otras consonantes; y las *espirantes* tienen la nota común de soplo continuado.

En el cuadro precedente no están incluidas las letras *h, ch, ll, rr* y *x*. La *h* representa una aspiración perdida. La *ch, ll, rr* y *x* son letras dobles: la *ch* es la dental *c* suavemente aspirada; la *ll* es un sonido dental producido por la pronunciación de dos *l*; la *rr* es un sonido dental fuerte; y la *x* equivale á una gutural y *s*.

### c) Diptongos y triptongos.

Diptongo es el sonido que resulta de la pronunciación de dos vocales en un solo tiempo, como *ai* en *aire*.

Hay en castellano catorce diptongos, que se forman combinando las vocales débiles *i, u* con las fuertes *a, e, o*; y combinando entre sí las dos débiles *i, u*, á saber:

AI,	por ejemplo	<i>hay, aire.</i>
EI,	„	<i>ley, veinte.</i>
OI,	„	<i>soy, estoico.</i>
AU,	„	<i>auto, cláusula.</i>
EU,	„	<i>deuda, feudo.</i>
OU,	„	<i>bou.</i>
IA,	„	<i>lluvia, diablo.</i>
IE,	„	<i>tierra, siete.</i>
IO,	„	<i>canario, lección.</i>
UA,	„	<i>agua, cuanto.</i>
UE,	„	<i>bueno, abuela.</i>
UO,	„	<i>acuoso, continuo.</i>
IU,	„	<i>ciudad, viuda.</i>
UI,	„	<i>cuidado, buitre.</i>

Triptongo es el sonido que resulta de la pronunciación de tres vocales en un solo tiempo, como *iai* en *apreciais*.

Hay en castellano cuatro triptongos, á saber:

IAI,	por ejemplo	<i>apreciais.</i>
IEI,	„	<i>aprecieis.</i>
UAI,	„	<i>averiguais.</i>
UEI,	„	<i>averigúeis.</i>

No siempre forman diptongo ó triptongo las anteriores combinaciones de vocales, como puede observarse, por ejemplo, en las palabras *pais*, *implo*, *teníamos*, *partlais*, etc

#### d) Sílabas.—Palabras.

*Sílabas* es la letra ó reunión de letras pronunciadas en un solo tiempo.

La sílaba se llama *inicial*, *medial* ó *final*, según que esté en principio, en medio ó en fin de dicción.

*Palabra*, *vocablo*, *voz* ó *dicción* es la sílaba ó reunión de sílabas que expresa una idea. Las palabras que constan de una sílaba se llaman *monosílabas*, y las que constan de muchas, *polisílabas*.

Para separar las sílabas de las palabras polisílabas se observarán las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Dos vocales seguidas sin formar diptongo constituyen dos sílabas, como *ri-o*.

2.<sup>a</sup> Una consonante entre dos vocales forma sílaba con la vocal siguiente, como *ca-ra*.

3.<sup>a</sup> Cuando dos consonantes no pueden començar palabra, se separan en medio de ella, como *dr-bol*.

4.<sup>a</sup> En las palabras compuestas, la división se hace separando los miembros de la composición, como *ab-usar*.

5.<sup>a</sup> Las letras *ch*, *ll* y *rr*, simples en su pronunciación y dobles en su figura, no se separan, como *co-che*, *va-lle*, *pe-rro*.

#### e) Acento tónico.—Cantidad.

*Acento tónico* ó *prosódico* es la mayor intensidad con que se pronuncia una sílaba de la palabra.

Las palabras se dividen, por razón del acento tónico, en *agudas*, *graves* ó *llanas*, y *esdrújulas*. Son *agudas* las que llevan el acento en la última sílaba, como *sofá*, *corazón*. Son *graves* ó *llanas* las

que lo llevan en la penúltima sílaba, como *mano*, *cárcel*. Son *esdrújulas* las palabras en que la pronunciación carga sobre la antepenúltima sílaba, como *bárbaro*, *cántaro*.

ENCLÍTICAS Y PROCLÍTICAS. Llámense enclíticas las palabras que se inclinan ó unen á la palabra precedente y pierden su acento. Son, por ejemplo, enclíticas las voces *le* y *me* en *matóle*, *díme*. Proclíticas son aquellas voces que pierden su acento para inclinarse á la palabra siguiente. Tales son, por ejemplo, el artículo, los pronombres posesivos antepuestos al nombre, y las preposiciones; pues estas palabras se pronuncian como si formaran parte de la que les sigue. Así, estas dos voces (artículo y nombre) *la venta* se pronuncian con igual entonación que el verbo *lamenta*; *mi nieto* lo mismo que *minuto*.

CANTIDAD. *Cantidad* es el tiempo que dura la pronunciación de una sílaba.

Las sílabas, por su cantidad, se dividen en *breves* y *largas*. Es breve la sílaba cuya pronunciación dura un tiempo; y es larga la sílaba en cuya pronunciación se invierte doble tiempo que en la breve.

En castellano es larga la sílaba acentuada. Es también larga la vocal seguida de dos consonantes, cuando la segunda no es *l* ó *r*. Todas las demás sílabas son consideradas como breves.

## CAPITULO II.

### TRANSFORMACIONES FONÉTICAS.

Llámanse transformaciones fonéticas las alteraciones que sufren las letras ó sonidos de la palabra, para que ésta resulte grata [al oído y de fácil pronunciación.

Estas alteraciones se llaman *metaplasmos* ó *figuras de dicción*; las cuales se dividen en cinco clases, á saber: figuras por *cambio* de letras, por *contracción*, por *adición*, por *supresión*, y por *traspósición*.

1.º Por cambio de letras, como *quepo* y *cure*, de *caber*; *sirvo*, de *servir*; *pude*, de *poder*.

2.º Por contracción, ó sea reducción de dos vocales á una sola, como *del*, por *de él*; *otoño*, por *autumno*.

3.º Por adición de letras, ya en principio de palabra (*prótesis*), como *aqueste*, por *este*; *aplanchar*, por *planchar*; ya en medio (*epéntesis*), como *corónica*, por *crónica*; ya en fin (*parágoqe*), como *felice*, por *feliz*.

4.º Por supresión de letras, ya al principio (*aféresis*), v. gr.: *norabuena*, por *enhorabuena*; ya en medio (*síncopa*), como *navidad*, por *natividad*; ya

al fin (*apócope*), como *algún*, por *alguno*; *san*, por *santo*.

5.º Por trasposición de letras, como *cantinelá*, por *cantilena*; *perlado*, por *prelado*.

## ANALOGÍA.

### CAPITULO PRIMERO.

#### DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN.

La Analogía es la parte de la Gramática que trata de las palabras consideradas aisladamente y de sus formas.

En castellano hay nueve clases de palabras, llamadas *partes de la oración*, á saber: *artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción é interjección*. Las cinco primeras son *variables*, porque tienen variedad de formas ó de terminaciones; y las cuatro últimas son *invariables*, porque nunca varían de forma.

*Flexión* es la diversidad de formas que tienen las palabras variables. La flexión del artículo, del nombre, del adjetivo y del pronombre se llama *declinación*; y la del verbo, *conjugación*.

Esta diversidad de formas, con la cual se designa el género, el número, la persona, el tiempo, etc., llámase también *accidentes gramaticales*.

En castellano los accidentes gramaticales de las palabras declinables son el *género* y el *número*. Los géneros son dos: masculino y femenino.

Empleáanse, sin embargo, como *neutros* el artículo en una de sus formas, el adjetivo y el pronombre, cuando significan lo indeterminado ó genérico, y rara vez el nombre.

Los números son también dos: el *singular*, que designa un objeto, y el *plural*, que indica dos ó mas objetos.

La declinación, pues, se reduce en castellano á la variación de singular á plural, y de masculino á femenino. La declinación por *casos*, que existe en otras lenguas, se suple en la castellana por medio de preposiciones antepuestas á la palabra declinable. Estos casos son seis: nominativo, vocativo, genitivo, dativo, acusativo y ablativo.





## CAPITULO II.

### DEL ARTÍCULO.

El *artículo* es una palabra variable que se antepone al nombre para anunciar su género y número, y para concretar más ó menos su significado.

Los artículos son dos: el *determinante* y el *indeterminado* ó *indefinido*.

El artículo determinante tiene tres formas: *el*, para el género masculino, *la*, para el género femenino, y *lo*, para el neutro. La forma masculina y la femenina tienen número singular y plural; la neutra sólo singular. Su declinación es como sigue:

#### Singular.

Nominativo. . .	<i>El. — La. — Lo.</i>
Genitivo. . . .	<i>Del. — De la. — De lo.</i>
Dativo. . . . .	<i>Al, para el. — Á la, para la. — Á lo, para lo</i>
Acusativo. . . .	<i>El, al. — La, á la. — Lo, á lo.</i>
Vocativo. . . .	<i>El, oh el. — La, oh la.</i>
Ablativo. . . .	<i>Del, de la, de lo. — Con, en, por, sin, sobre el, — la, — lo.</i>

#### Plural.

Nominativo. . .	<i>Los. — Las.</i>
-----------------	--------------------

- Genitivo. . . . De *los*.—De *las*.  
Dativo. . . . A *los*, para *los*.—Á *las*, para *las*.  
Acusativo. . . . *Los*, á *los*.—*Las*, á *las*.  
Vocativo. . . . *Los*, oh *los*.—*Las*, oh *las*.  
Ablativo. . . . Con, de, en, por, sin, sobre *los*,—*las*.

*Del* y *al* son formas contractas, por *de el*, á *el*.

La forma masculina del artículo determinante se usa con los nombres masculinos, como *el león*; la femenina con los femeninos, como *la leona*; y la neutra con el adjetivo, como *lo bueno*. Sin embargo, la forma masculina *el*, por razón de eufonía, se junta á los nombres femeninos que empiezan con la vocal *a* acentuada, ó con *h* seguida de la *a* acentuada, como *el águila*, *el agua*, *el hambre*, *el hacha*.

El artículo *determinante* sirve para contraer la significación general del nombre á objetos especiales; así, cuando digo *compra los libros*, el artículo *los* indica que se trata de determinados libros; pero cuando digo *compra libros*, no se determina cuáles han de ser comprados.

Los nombres propios no llevan, por punto general, el artículo determinante, por estar suficientemente determinados por sí mismos.

Por la misma razón se omite el artículo cuando el nombre va precedido de un pronombre posesivo ó demostrativo, como *mi padre*, *aquel hombre*.

El artículo *indeterminado* ó *indefinido* tiene dos formas: *un*, para el género masculino, y *una*, para el género femenino. En plural, *unos* y *unas*.

Este artículo concreta la significación del nombre con cierta vaguedad. En esta expresión, *he comprado unos libros*, no se determina qué libros sean, como en esta otra, *he comprado los libros*.

## CAPITULO III.

### DEL NOMBRE.

El *nombre* ó el *sustantivo* es una palabra variable que expresa sustancias ú objetos, como *mesa*, *templo*.

Divídese el nombre en *propio* y *apelativo*. Nombre *propio* es el que designa un objeto individual y determinado, como *Antonio*, *Madrid*. Nombre *apelativo*, *genérico* ó *común* es el que expresa una idea general aplicable á todos los objetos comprendidos en una especie, como *toro*, *árbol*.

El nombre puede ser concreto ó abstracto, colectivo, primitivo ó derivado, simple ó compuesto.

El Nombre *concreto* designa objetos que existen en el mundo material y sensible, como *árbol*.

El nombre *abstracto* significa objetos que sólo existen en el mundo intelectual, como *blancura*, *bondad*.

Nombre *colectivo* es el que denota una idea que por su comprensión representa una pluralidad de objetos, como *ejército*, *pueblo*, *rebaño*.

Nombre *primitivo* es el que no procede de otra palabra de la misma lengua, como *árbol*; y *derivado* el que procede de otra palabra de la lengua, como *arboleda*.

Si los derivados se forman de un nombre ó de un adjetivo, se llaman *nominales*, como *arboleda* de *árbol*, *azulado*

de azul; si se forman de verbos, se llaman derivados *verbales*, como *oratorio*, de *orar*.

Llámase *simple* el nombre á cuya formación no contribuye ninguna otra voz, como *luz*, *discípulo*; y *compuesto* el que se forma con dos ó más palabras, como *traga-luz*, *condiscípulo*.

Entre los nombres derivados hay muchos que se conocen con la denominación de *aumentativos* y *diminutivos*. Los aumentativos aumentan el significado del primitivo; y los diminutivos lo disminuyen.

Los nombres aumentativos terminan en *on*, *azo*, *ote*, para el género masculino; y en *ona*, *aza*, *ota*, para el género femenino. Así, de *hombre*, se derivan *hombrón*, *hombrazo*, *hombrote*; y de *mujer*, proceden *mujerona*, *mujeraza*, *mujerota*.

Los nombres diminutivos terminan generalmente en *ico*, *illo*, *ito* y *uelo*, para el género masculino; y en *ica*, *illa*, *ita* y *uela*, para el género femenino. Así, de *hombre*, se derivan *hombrecico*, *hombrecillo*, *hombrecito*, *hombrezuelo*; de *mujer*, *mujercica*, *mujercilla*, *mujercita*, *mujerzuela*.

Hay algunos nombres derivados que se llaman *despectivos*, porque á la idea que expresan, añaden la de menosprecio. Terminan en *aco*, como *libraco*; en *astro*, como *poetastro*; en *ucho*, como *papelucho*; en *orrio*, como *villorrio*; en *uza*, como *gentuza*, etc.

Los accidentes gramaticales del nombre castellano son el *género* y el *número*.

### Género de los nombres.

*Género gramatical* es la propiedad que tienen los nombres de designar, ya sea por su significación, ya por su terminación, el sexo atribuido á los objetos.

Los géneros del nombre castellano son dos: *masculino* y *femenino*. El género masculino comprende á todo nombre de varón y animal macho, como *Antonio*, *león*; y á muchos nombres de cosas inanimadas, como *libro*, *corazón*. El género femenino comprende á todo nombre de mujer y animal hembra, como *Maria*, *leona*, y á muchos nombres de objetos sin sexo, como *mesa*.

El género de los nombres se conoce ó por su *significación*, ó por su *terminación*.

GÉNERO DE LOS NOMBRES POR SU SIGNIFICACIÓN. Son masculinos por su significación los nombres propios y comunes de varones y animales machos, como *Alejandro*, *caballo*; los de profesiones, dignidades y oficios propios de hombres, como *abogado*, *obispo*, *sastre*; y los de vientos, meses, rios y montes, como *cierzo*, *Abril*, *Sena*, *Jura*.

Son femeninos por su significación los nombres propios y comunes de mujeres y de animales hembras, como *Inés*, *nuera*, *oveja*; los de profesiones, dignidades y oficios de mujeres, como *partera*, *abadesa*, *costurera*; y los de islas y partes del mundo, como *Chipre*, *Sicilia*, *Europa*.

GÉNERO DE LOS NOMBRES POR SU TERMINACIÓN. Los nombres terminados en *a*, *d* y *z* son generalmente femeninos, como *mesa*, *pared*, *cruz*; y los demás nombres, terminados en *e*, *j*, *l*, *n*, *o*, *r*, *s*, *u*, son, por regla general, masculinos, como *café*, *alelí*, *reloj*, *árbol*, *corazón*, *dolor*, *anís*, *espíritu*. Esta regla tiene numerosas excepciones.

No hay en castellano nombres de género *neutro* (*ni uno ni otro*, esto es ni masculino ni femenino). Sin embargo, pertenecen á este género los adjetivos sustantivados de sig-

nificación indeterminada, como *lo justo, lo bueno*, por la *justicia, la bondad*; y algunas veces los sustantivos, usados en ciertas locuciones con el artículo neutro *lo*, como vivir á *lo príncipe*.

Tienen *género común* los nombres que con una sola terminación convienen á los dos sexos; y variando el artículo, son masculinos si designan el varón, y femeninos si designan la hembra; v. gr.: el *testigo* y la *testigo*; el *consorte* y la *consorte*.

Tienen *género epiceno* los nombres de animales que con una sola terminación y artículo convienen á los dos sexos; como *la perdiz*, que es femenino refiriéndose lo mismo al macho que á la hembra; *el buitre*, que es masculino refiriéndose lo mismo á la hembra que al macho.

Tienen *género ambiguo* los nombres que unas veces se usan como masculinos y otras como femeninos; v. gr.: *el mar* y *la mar*, *el puente* y *la puente*.

### Número de los nombres.

*Número gramatical* es la propiedad que tienen los nombres de expresar por medio de su terminación si se refieren á uno ó á muchos objetos.

En la lengua castellana hay dos números: el *singular*, que designa un objeto, y el *plural*, que indica dos ó más objetos.

El número plural se forma añadiendo al singular una *s*, si el nombre termina en vocal no acentuada, como de *mesa, mesas*; y la sílaba *es*, si el nombre termina en consonante ó en vocal acentuada que no sea la *e*, como de *corazón, corazones*; de *alelí, alelies*. Exceptúanse *papá, mamá, sofá, chacó*, cuyo plural es *papás, mamás, sofás, chacós*. Los en *e* acentuada forman el plural añadiendo una *s* al singular, como de *café, cafés*.

Respecto de las palabras compuestas advertiremos que algunas admiten el plural en los dos componentes, como

*gentileshombres*; otras sólo en el segundo componente, como *ferrocarriles*; y alguna sólo en el primero, como *hijosdalgo*, plural de *hijodalgo*.

No tienen todos los nombres castellanos singular y plural. Carecen generalmente de plural los nombres propios; los de ciencias y artes, como *Filosofía*, *Gramática*; los de metales y edades, como el *oro*, la *vejez*; y los abstractos, como *blancura*, *soberbia*. Tampoco tienen plural los terminados en *s*, con la última sílaba sin acento, como *dosis*, *crisis*, *éxtasis*.

Por el contrario, hay nombres que carecen de número singular, como, *calzoncillos*, *puches*, *tinieblas*, etc.

### Declinación del nombre.

Declinar un nombre es hacerle pasar sucesivamente por sus diferentes casos y números.

Los casos son seis: *nominativo*, *vocativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo* y *ablativo*.

El *nominativo* designa el sujeto agente de la acción del verbo.

El *vocativo* indica la persona á quien se dirige la palabra.

El *genitivo* expresa en general una relación de dependencia.

El *dativo* designa una relación de atribución.

El *acusativo* indica una relación de dirección á un lugar, y el término directo de la acción del verbo.

El *ablativo* expresa relaciones muy diversas (como la causa, el modo, el instrumento, el tiempo, etc), y precisadas por la preposición que le acompaña.

El nominativo y el vocativo se llaman casos *rectos*, y los demás, *oblicuos*.

Los casos se forman en castellano por medio de preposiciones antepuestas al nombre, que permanece invariable.

ble; en latín, por el contrario, los casos se forman variando el nombre su terminación. Ejemplo:

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
Nom. . . El <i>señor</i> .	Nom. . . Los <i>señores</i> .
Voc. . . Oh <i>señor</i> .	Voc. . . Oh <i>señores</i> .
Gen. . . Del <i>señor</i> .	Gen. . . De los <i>señores</i> .
Dat. . . Á, para el <i>señor</i> .	Dat. . . Á, para los <i>señores</i>
Ac. . . El <i>señor</i> , al <i>señor</i> .	Ac. . . Los <i>señores</i> , á los <i>señores</i> .
Abl. . . Con, de, en, por, sin, sobre el <i>señor</i> .	Abl. . . Con, de, en, por, sin, sobre los <i>señores</i> .



## CAPÍTULO IV.

### DEL ADJETIVO.

El *adjetivo* es una palabra variable que se junta al nombre para calificarle ó para determinarle.

Divídese el adjetivo en *calificativo* y *determinativo*. El calificativo expresa una cualidad del objeto, como papel *blanco*. El determinativo indica la extensión en que se toma el objeto, pero sin designar cualidad alguna, como *mucho* papel, *cien* libros, hijo *mío*. Pertenecen á la clase de adjetivos determinativos los numerales y los pronombres adjetivos.

El adjetivo puede ser, como el nombre, *primitivo* ó *derivado*; *simple* ó *compuesto*. Es primitivo el que no procede de otra palabra, como *blanco*; y derivado el que se forma de otra palabra, como de *amor*, *amoroso*; de *blanco*, *blanquecino*; de *aborrecer*, *aborrecible*.

Entre los adjetivos derivados merecen especial mención los aumentativos, como de *picaro*, *picarón*, de *grande*, *grandote*; los diminutivos, como *blanquito*, *graciosillo*, *cojuelo*; y los *nacionales* ó *gentilicios*, llamados así porque denotan la nación ó gente de que proceden las personas ó cosas, como de *España*, *español*; de *Aragón*, *aragonés*.

Los accidentes gramaticales del adjetivo son la terminación ó forma genérica y el número. Hay en castellano adjetivos de dos formas, la primera para los nombres masculinos y la segunda para los feme-

ninos, como *bueno*, *buena*; y hay adjetivos de una sola forma para los dos géneros, como *prudente*.

Los adjetivos de dos formas terminan la femenina siempre en *a*, como *buena*, y la masculina generalmente en *o*, como *bueno*. Hay, sin embargo, muchos adjetivos de dos formas que terminan la masculina en *an*, *on*, *or*, *es*, *ete* y *ote*, como *holgazán*, *holgazana*; *comilón*, *comilona*; *seductor*, *seductora*; *francés* *francesa*; *regordete*, *regordeta*; *grandote*, *grandota*.

Los adjetivos de una forma terminan en *a*, como *persa*; en *e*, como *prudente*; en *i*, como *marroquí*; en *l*, como *fácil*; en *n*, como *ruin*; en *r*, como *regular*; y en *z*, como *feroz*.

Algunos adjetivos pierden su última letra cuando se anteponen al sustantivo. Tales son *bueno*, *malo*, *alguno*, *ninguno*; como *buen hombre*, *mal amigo*, *algún día*, *ningún ciudadano*.

El adjetivo *grande*, antepuesto al sustantivo, conserva ó pierde sus dos últimas letras, como *grande hombre*, y *gran hombre*. *Santo* pierde también por apócope, su dos últimas letras ante los nombres propios, como *San Juan*, *San Antonio*; pero las conserva en *Santo Tomás*, *Santo Domingo* y *Santo Toribio*.

El adjetivo tiene, como el nombre, dos números: *singular* y *plural*. Este último se forma añadiendo al singular una *s*, si el adjetivo termina en vocal no acentuada, como de *bueno*, *buena*, *buenos*, *buenas*; y la sílaba *es*, si termina en consonante, como de *fácil*, *fáciles*.

Cuando el adjetivo se sustantiva, va precedido del artículo neutro *lo*, como *lo bueno*; y carece de plural.

### Grados del adjetivo.

El adjetivo admite tres grados en su significación: *positivo*, *comparativo*, y *superlativo*.

El *positivo* expresa la cualidad como se presenta ordinariamente en los seres; v. gr.: *recto*.

El *comparativo* indica que la cualidad de un objeto es superior, inferior ó igual á la misma cualidad existente en otro objeto. Hay, pues, tres clases de comparativo: comparativo de *superioridad*, de *inferioridad*, y de *igualdad*, que en castellano se forman anteponiendo al adjetivo positivo los adverbios *más*, *menos*, *tan*, como *más prudente*, *menos prudente*, *tan prudente*.

En los comparativos de superioridad y de inferioridad, viene después del positivo la conjunción *que*; v. gr.: *Antonio es más bueno que Pedro*; *Antonio es menos bueno que Pedro*. Pero en el comparativo de igualdad, viene después del positivo la palabra *como*; v. gr.: *Antonio es tan bueno como Pedro*.

Son muy pocos los adjetivos que en castellano tienen forma propia de comparativo: tales son *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, *superior*, *inferior*; los cuales no se derivan de sus positivos correspondientes *bueno*, *malo*, *grande*, *pequeño*, *alto*, *bajo*.

El *superlativo* expresa la cualidad en el grado más alto, como *rectísimo* ó *muy recto*.

Hay dos clases de superlativos: superlativo *absoluto* y superlativo *relativo*.

El superlativo *absoluto* expresa la cualidad en el grado más alto, sin relación con otros objetos. Se forma añadiendo al positivo la terminación *ísimo*, como de *fácil*, *facilísimo*, de *recto*, *rectísimo*; ó anteponiendo al positivo el adverbio *muy*, como *muy recto*.

Algunos superlativos absolutos terminan en *errimo*, como de *libre*, *libérrimo*. Hay otros que no se derivan del positivo á que se aplican, como *óptimo*, de *bueno*; *pésimo*, de *malo*; *máximo*, de *grande*; *mínimo*, de *pequeño*.

Muchos adjetivos no tienen el superlativo en *ísimo*, ó porque esta forma resultaría cacofónica, es decir, de áspera pronunciación, ó porque el significado del positivo no se presta al grado superlativo. Carecen, pues, del superlativo en *ísimo*: 1.º los terminados en *eo*, *io* y *uo*, como

*idoneo, necesario, oblicuo*; 2.º los compuestos, como *magnánimo, cabizbajo*; 3.º los nacionales ó gentilicios, como *francés, andaluz*; 4.º los aumentativos y diminutivos, como *grandote, cojuelo*; y 5.º otros muchos adjetivos que expresan una idea completa ó incapaz de aumento, como *eterno, diario, anual, matutino, vespertino*, etc.

El superlativo *relativo* expresa la cualidad de un objeto en el grado más alto ó más bajo, con relación á los demás objetos de la misma especie; v. gr.: Pedro es *el más docto* de los hombres; Pedro es *el menos docto* de los hombres. Se forma, pues, anteponiendo al comparativo de superioridad y de inferioridad (*más docto, menos docto*) el artículo determinante: *el más docto, el menos docto*.

### Adjetivos numerales.

Los numerales son adjetivos determinativos que expresan un número fijo de objetos. Divídense en *cardinales, ordinales, partitivos y proporcionales*.

Llámanse *cardinales* los que indican simplemente el número, como *uno, diez, ciento*.

*Uno y ciento*, antepuestos al sustantivo, pierden la última letra; v. gr.: *un libro, cien hombres*.

He aquí la lista de los adjetivos cardinales:

Uno, una.	Trece.	Treinta y uno.	Cuatrocientos.
Dos.	Catorce.	Treinta y dos.	Quinientos.
Tres.	Quince.	Cuarenta.	Seiscientos.
Cuatro.	Diez y seis.	Cincuenta.	Setecientos.
Cinco.	Diez y siete.	Sesenta.	Ochocientos.
Seis.	Diez y ocho.	Setenta.	Novcientos.
Siete.	Diez y nueve.	Ochenta.	Mil.
Ocho.	Veinte.	Noventa.	Mil ciento.
Nueve.	Veintiuno.	Ciento.	Dos mil.
Diez.	Veintidos.	Ciento y uno.	Diez mil.
Once.	Veintitres.	Doscientos.	Cien mil.
Doce.	Treinta.	Trescientos.	Un millon.

Los cardinales son invariables hasta ciento inclusive, excepto *uno*, que tiene la forma femenina *una*. Los que expresan las centenas desde doscientos, son adjetivos de dos

formas en el número plural, como *doscientos, doscientas; novecientos, novecientas*.

En los cardinales compuestos de decenas, centenas ó millares y unidades, el número mayor precede siempre al menor, como *año mil ochocientos ochenta y nueve*. Después de *veinte*, las unidades suelen expresarse sin la conjunción *y*; y los dos números se funden en uno, como *veintidos, veintiocho*, etc.

Numerales *ordinales* son los que designan el número y el orden numérico, como *primero, décimo, centésimo*.

*Primero y tercero*, antepuestos al sustantivo, pierden la *o*; v. gr.: el *primer* día, al *tercer* año.

He aquí la lista de los adjetivos ordinales:

Primero.	Décimo nono.
Segundo.	Vigésimo.
Tercero.	Vigésimo primo ó primero.
Cuarto.	Vigésimo segundo.
Quinto.	Vigésimo cuarto.
Sexto.	Trigésimo.
Sétimo ó séptimo.	Cuadragésimo.
Octavo.	Quincuagésimo.
Nono ó noveno.	Sexagésimo.
Décimo.	Septuagésimo.
Undécimo.	Octogésimo.
Duodécimo.	Nonagésimo.
Décimo tercio.	Centésimo.
Décimo cuarto.	Tricentésimo.
Décimo quinto.	Quingentésimo.
Décimo sexto.	Octogentésimo.
Décimo sétimo.	Nongentésimo.
Décimo octavo.	Milésimo.

Los ordinales son adjetivos de dos formas genéricas en singular y plural, como *primero, primera; primeros, primeras*.

Llámanse *partitivos* los que expresan las partes de un todo, como *medio, media; tercio, tercia; dozavo, dozava*.

*Proporcionales* son los que designan el número

de veces que una cantidad comprende á otra, como *doble, triple, cuádruple*, etc.

No hay, en castellano numerales *distributivos*, como en latín. Únicamente el adjetivo *sendos, sendas*, es un distributivo, que equivale al latino *singuli*, uno para cada uno. Por ejemplo: "*salieron de la nave seis enanos, tañendo sendas harpas*" (Clemencín), ésto es, una harpa cada enano. "*Masanielo y su hermano iban en sendos caballos*" (el duque de Rivas), es decir, en un caballo Masanielo, y en otro su hermano.

## CAPÍTULO V.

### DEL PRONOMBRE.

El *pronombre* es una palabra que se emplea en vez del nombre.

Divídense los pronombres en *personales*, *posesivos*, *demonstrativos*, *relativos* é *indefinidos*.

#### Pronombres personales.

Llámanse pronombres personales las palabras que designan las personas que intervienen en la conversación ó en el discurso. Estas personas son tres: la que habla, *yo* (en plural *nos*, *nosotros*, *nosotras*); aquella á quien se habla, *tú* (en plural *vos*, *vosotros*, *vosotras*); y aquella de quien se habla, *él*, *ella* (en plural *ellos*, *ellas*). Hay además en castellano el pronombre reflexivo *se*, *sí*.

El pronombre de primera persona *yo*, y el de segunda persona *tú*, no tienen en singular más que una forma genérica. *Nos* (plural de *yo*) y *vos* (plural de *tú*) tienen también una sola forma; pero se usan con más frecuencia los plurales de dos formas *nosotros* y *nosotras*, *vosotros* y *vosotras*, compuestos de *nos* y *otros*, *vos* y *otros*.

El pronombre de tercera persona tiene tres formas en el singular; la 1.<sup>a</sup> masculina, la 2.<sup>a</sup> femenina y la 3.<sup>a</sup> neutra: *él, ella, ello*; y dos en plural: *ellos ellas*.

La forma *ello* es neutra por referirse á cosa indeterminada; á la cual, por consiguiente, no se puede atribuir género, como *ello podrá ser verdad*. Esta forma carece de plural.

Los pronombres personales son las únicas palabras de nuestra lengua que, aunque de una manera incompleta, se asemejan en su declinación á la declinación latina; pues al variar de caso, varían también de terminación. El pronombre de primera persona y el de tercera carecen de vocativo.

Los pronombres personales se declinan de la manera siguiente:

### PRIMERA PERSONA.

#### *Singular.*

Nom. . Yo.	Ac. . Me, á mí.
Gen. . De mí.	Abl. . De, en por, sin, sobre mí, conmigo.
Dat. . Á, para mí, me.	

#### *Plural.*

Nom. . Nos ó nosotros. Nos ó nosotras.	Ac. . Nos, á nos ó á nosotros. Nos, á nos ó á nosotras.
Gen. . De nos ó de nosotros. De nos ó de nosotras.	Abl. . Con, de, en, etc., nos ó con, de, etc., nosotros. Con, de, en, etc., nos ó con, de, en, etc., nosotras.
Dat. . Nos, á ó para nos, á ó para nosotros. Nos, á ó para nos, á ó para nosotras.	



SEGUNDA PERSONA.

*Singular.*

Nom. . . Tú.	Ac. . . Te, á tí.
Gen. . . De, tí,	Voc. . . Tú.
Dat. . . Á, para tí, te.	Abl. . . De, en, por, sin, sobre tí, contigo.

*Plural.*

Nom. . . Vos ó vosotros.— Vos ó vosotras.	Ac. . . Os, á vos ó á vo- sotros. Os, á vos ó á vosotras.
Gen. . . De vos ó de voso- tros. De vos ó de vosotras.	Voc. . . Vos, vosotros.— Vos, vosotras.
Dat. . . Os, á ó para vos, á ó para voso- tros. Os, á ó pa- ra vos, á ó pa- ra vosotras.	Abl. . . Con, de, en, etc. vos ó con, de, en, etc., vosotros.— Con, de, en, etc., vos ó con, de, etc. vosotras.

TERCERA PERSONA.

*Singular.*

Nom. . . Él.—Ella.—Ello.	Ac. . . A él, le, lo.—A ella, la.—A ello, lo
Gen. . . De él.—De ella.— De ello.	Abl. . . Con, de, etc., él.— Con, de, etc., ella.—Con, de, etc., ello.
Dat. . . Á ó para él, le.— Á ó para ella, le.—Á ó para ello.	

*Plural.*

Nom. . . Ellos.—Ellas.	Ac. . . . Á ellos, los.—Á ellas, las.
Gen . . . De ellos.—De ellas.	
Dat. . . A ó para ellos, les. Á ó para ellas, les.	Abl. . . Con, de, etc., ellos. —Con, de, etc., ellas.

PRONOMBRE REFLEXIVO.

*Singular.*

Gen . . . De sí.
Dat. . . . Á, para sí, se.
Ac . . . . Se, á sí.
Abl . . . De, en, por, sin, sobre sí, consigo.

El reflexivo sólo tiene los casos oblicuos, los cuales sirven con una sola forma para singular y plural.

Úsase el reflexivo *se* para evitar el desagradable sonido que resultaría de pronunciar dos casos distintos del pronombre de 3.<sup>a</sup> persona; como sucedería si al preguntar *¿le dijiste la verdad?*, se respondiera *le la dije* en vez de *se la dije*. Úsase también con los verbos que se emplean impersonalmente, como *se dice*; con los reflexivos y recíprocos, como *quejarse, amarse*; y para formar la voz pasiva, como *se desea la felicidad por todos*.

Para no confundir el pronombre personal *el, la, lo, los, las* con el artículo determinante, se tendrá presente que el pronombre personal se junta sólo con verbos, antes ó después de ellos, como *él dice, ó dice él; la vieron, ó vieronla*; al paso que el artículo se junta sólo con nombres, precediéndolos, como *el libro, la mesa, lo bueno*.

Pronombres posesivos.

Los pronombres posesivos añaden al sustantivo á

que se juntan una idea de posesión. Son los siguientes: *mio, mia; tuyo, tuya; suyo, suya; nuestro, nuestra; vuestro, vuestra.*

Los posesivos tienen, como los adjetivos, dos formas genéricas, la una masculina y la otra femenina; y dos números, singular y plural. Además, precedidos del artículo *lo*, se usan como neutros; v. gr.: *lo mio, lo tuyo, etc.*

Antepuestos al nombre, los posesivos *mio, mia, tuyo, tuya, y suyo, suya* pierden en singular y en plural, el primero la vocal final *a, o*; y los otros la sílaba final *yo, ya*, como *mi libro, tus vestidos, etc.*

Los pronombres *nuestro* y *vuestro* se refieren á más de un poseedor. Sin embargo, el uso permite aplicarlos á una persona sola, cuando está constituida en autoridad; así, el rey dice *Nuestro consejo*; y al rey se le dice *Vuestra Majestad*. También permite el uso que un escritor diga *nuestro* en vez de *mio*.

### Pronombres demostrativos.

Los pronombres *demostrativos* indican una relación de proximidad ó de alejamiento. Son tres: *este, ese y aquel*. *Este* designa la persona ó cosa próxima al que habla; *ese* la que está próxima al que escucha; y *aquel* indica la persona ó cosa distante del que habla y del que escucha.

Los demostrativos son adjetivos determinativos cuando se juntan á los sustantivos, como *este libro*; pero cuando están solos en la frase, son pronombres, porque hacen las veces de nombres.

Tienen estos pronombres tres formas en singular, la primera para el género masculino, la segunda para el femenino, y la tercera para el neutro; á sa-

ber: *este, esta, esto; ese, esa, eso; aquel, aquella, aquello*. En el número plural tienen dos formas, la primera para los nombres masculinos y la segunda para los femeninos, á saber: *estos, estas; esos, esas; aquellos, aquellas*.

*Este y ese* juntos con el adjetivo *otro* forman los demostrativos *estotro, estotra; esotro, esotra*.

### Pronombres relativos.

Pronombres *relativos* son los que se refieren á un nombre ó pronombre de otra oración llamado *antecedente*. Son cuatro: *que, cual, quien y cuyo*.

El pronombre *que* no tiene accidentes gramaticales, pues con esta única forma sirve para el singular y el plural y para los tres géneros; v. gr.: *el hombre que trabaja; la mujer que trabaja; los hombres que trabajan; las mujeres que trabajan; lo que sucede*.

*Cual*, en plural *cuales*, tiene una sola forma para los tres géneros: *el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales*.

El pronombre *quien*, en plural *quienes*, tiene también una sola forma para el género masculino y femenino, como *el hombre de quien hablo, la mujer de quien hablo*.

*Cuyo, cuya*, en plural *cuyos, cuyas*, tiene dos formas genéricas. Este relativo denota posesión, y concierta en género y número con la cosa poseída; v. gr.: *el hombre cuyo es el campo ó cuya es la casa*.

Los relativos, con tono de pregunta, se convierten en pronombres interrogativos, como *¿qué dices? ¿cuál quieres? ¿quién es?*

## Pronombres indefinidos.

Pronombres *indefinidos* son los que dan á conocer los objetos no individualmente, sino de un modo general ó indeterminado. Tales son *alguien*, *nadie*, *alguno*, *ninguno*, *uno*.

*Alguien* y *nadie* tienen una sola forma y carecen de plural.

A estos dos indefinidos equivalen *alguno* y *ninguno*, con dos formas en singular y plural.

*Uno* carece de plural, pero tiene dos formas genéricas: *uno*, *una*; v. gr.: *no está uno ó una para bromas*.

Con el relativo *cual* y el verbo *querer* se forma el indefinido compuesto *cualquier* ó *cualquiera*, cuyo plural es *cualesquier* ó *cualesquiera*.

## CAPÍTULO VI.

### DEL VERBO.

El *verbo* es la palabra que expresa la existencia, una acción ó un estado con relación á una persona ó á una cosa que se llama sujeto; v. gr.: *soy, leo, paseo.*

Divídese el verbo en *sustantivo y atributivo*. Verbo sustantivo es el que expresa la existencia en general, como *ser*. Verbo atributivo es el que expresa una acción ó un estado, como *leer, dormir*.

Los verbos atributivos se subdividen en *transitivos, intransitivos y reflexivos*. Los *transitivos* expresan una acción que pasa directamente del sujeto que la ejecuta al ser que la recibe; v. gr.: *yo amo á Dios*. El nombre del ser que recibe la acción se llama *complemento ó régimen directo*. Los *intransitivos* designan un estado, ó una acción que no pasa directamente á un objeto, como *yo duermo, yo corro*. Los *reflexivos* expresan una acción que recae directamente en el sujeto que la ejecuta, como *yo me arrepiento*.

Por su forma divídense los verbos en *regulares, irregulares, defectivos é impersonales*. *Regulares* son los que en todas sus formas conservan sin alteración

las letras radicales, y tienen las terminaciones de la conjugación á que pertenecen, como *amar*. *Irregulares* son los que alteran ya las letras radicales, ya las terminaciones, ó ya unas y otras, como *tener*. Verbos *defectivos* son los que no tienen completa su conjugación, porque carecen de algunos tiempos ó personas, como *atañer*. *Impersonales* son los que sólo se usan en la tercera persona del singular de todos los tiempos, como *llover*.

Llámanse *auxiliares* los verbos que concurren á la formación de algunos tiempos de los demás verbos, como *haber*.

### Conjugación.

*Conjugación* es la variedad de formas con que se presenta el verbo en las *personas*, *números*, *voces*, *modos y tiempos*.

*Personas*, en los verbos, son las formas que estos adoptan para indicar si el sujeto es la primera persona (*yo, nosotros*), la segunda (*tú, vosotros*), ó la tercera (*él, élla, ellos, ellas*). El verbo tiene, pues, tres personas en singular y tres en plural.

*Números* son las formas que toma el verbo para expresar si el sujeto es uno ó más de uno. El verbo tiene dos números: singular y plural.

*Voces* son las formas que expresan la relación en que el verbo está con el sujeto. Las voces son dos: voz *activa*, la cual indica que el sujeto ejecuta la acción, como *yo amo*; y voz *pasiva*, que indica que el sujeto la recibe, como *yo soy amado*. Los verbos transitivos tienen las dos voces; los intransitivos sólo la voz activa.

*Modos* son las formas que tiene el verbo para sus diferentes maneras de enunciar la existencia, el estado ó la acción. Los modos del verbo castellano se dividen en *personales* é *impersonales*. Los *personales* son tres: *indicativo*, *imperativo* y *subjuntivo*.

El modo *indicativo* enuncia el significado del verbo como un hecho real y positivo; v. gr.: *yo leo*.

El modo *imperativo* enuncia el significado del verbo como un mandato ó un ruego; v. gr.: *lee tú*.

El modo *subjuntivo* enuncia el significado del verbo no como un hecho real, sino como una cosa posible, supuesta, deseable, v. gr.: *Ojalá Pedro lea*.

Los modos *impersonales* son el *infinitivo*, el *gerundio* y el *participio*.

El *infinitivo* expresa la idea del verbo de una manera general é indeterminada, como *leer*.

El *gerundio* expresa también el significado del verbo de una manera general é indeterminada, como *leyendo*.

El *participio*, llamado así porque participa de la naturaleza del verbo y del adjetivo, es un adjetivo verbal que expresa el significado del verbo como una cualidad perteneciente á un objeto; v. gr.: *amante*, *amado*.

*Tiempo* es la forma que toma el verbo para expresar la época á que se refiere.

En el verbo castellano hay seis tiempos, los cuales se dividen en *fundamentales* y *secundarios*.

Los tiempos *fundamentales*, llamados así porque corresponden á las tres épocas de la duración, son el *presente*, el *pretérito perfecto* y el *futuro imperfecto*.

El *presente* indica que la acción se verifica en el momento en que se habla; como *yo leo*.



El *pretérito perfecto* significa que la acción es anterior al momento en que se habla; v. gr.: *yo leí* ó *he leído*.

El pretérito simple (*leí*) indica en general una acción que ya pasó, como *edifiqué un palacio*; y el pretérito compuesto (*he leído*) indica ordinariamente una acción pasada próxima al momento actual y subsistente en sus efectos, como *he edificado un palacio*. Hay además otro pretérito compuesto (*hube leído*), que es un tiempo de doble relación, semejante al pluscuamperfecto.

El *futuro imperfecto* indica que la acción es posterior al acto de la palabra, como *yo leeré*.

Los tiempos secundarios (tiempos de doble relación) son el *pretérito imperfecto*, el *pluscuamperfecto* y el *futuro perfecto*.

El *pretérito imperfecto* (v. gr.: *yo leía*) denota que la acción del verbo es *pasada* con relación al momento en que se habla, pero *presente* con relación á otro tiempo pasado, como *yo leía cuando Pedro vino*.

El *pretérito pluscuamperfecto* (v. gr.: *yo había leído*) indica que la acción es pasada no sólo con relación al momento en que se habla, sino también con relación á otro tiempo pasado, como *yo había leído cuando Pedro vino*.

El *futuro perfecto* (v. gr.: *yo habré leído*) significa que la acción es posterior ó *futura* con relación al momento en que se habla, pero anterior ó *pasada* con relación á otro tiempo futuro, como *yo habré leído cuando Pedro venga*.

Se dividen también los tiempos en *imperfectos* y *perfectos*. Llámase *imperfectos* los que presentan la acción como no terminada ó *imperfecta*; á saber, el presente, el pretérito imperfecto y el futuro imperfecto. Son *perfectos* los que presentan la acción como

terminada ó *perfecta*: á saber, el pretérito perfecto, el pluscuamperfecto y el futuro perfecto.

Por su forma, divídense los tiempos de la voz activa en *simples* y *compuestos*. Son simples los tiempos *imperfectos*, los cuales se forman con una sola palabra para cada persona, como *amo, amaba, amaré*. Son compuestos los tiempos *perfectos*, excepto el pretérito simple, los cuales se forman con el auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga, como *he amado, había amado, habré amado*.

El modo indicativo tiene los seis tiempos: presente, *yo amo*; pretérito imperfecto, *yo amaba*; futuro imperfecto, *yo amaré*; pretérito perfecto *yo amé, he amado* ó *hube amado*; pretérito pluscuamperfecto, *yo había amado*; futuro perfecto, *yo habré amado*. De las tres formas del pretérito perfecto, la primera (*amé*) es simple, y las otras dos (*he amado, hube amado*) son compuestas.

El modo imperativo tiene sólo un tiempo, presente en cuanto al mandato, y futuro en cuanto á la ejecución, como *ama tú*.

El modo subjuntivo tiene los seis tiempos: presente, *yo ame*; pretérito imperfecto, *yo amara, amaría* y *amase*; futuro imperfecto, *yo amare*; pretérito perfecto, *yo haya amado*; pretérito pluscuamperfecto, *yo hubiera, habría* y *hubiese amado*; futuro perfecto, *yo hubiere amado*.

El infinitivo tiene tres tiempos: presente, *amar*; pretérito, *haber amado*; futuro, *haber de amar*.

El gerundio tiene dos tiempos: presente, *amando*; pretérito, *habiendo amado*.

Los participios son dos: uno *activo* (*amante*), que suele llamarse participio de *presente*; y otro *pasivo* (*amado*), que se llama también participio de *pretérito*.

## Radical ó tema del verbo.—Desinencia.

### Terminación.

En el verbo hay que distinguir el radical, la desinencia y la terminación.

El radical es la parte que precede á la terminación del verbo. Así, en los verbos *amar*, *temer* y *partir*, el radical es *am*, *tem*, *part*, el cual precede á la terminación *ar*, *er*, *ir*.

El radical es en general invariable en todas las personas, modos y tiempos: y designa la acción ó el estado de una manera abstracta y absoluta; por ejemplo, en el verbo *am-ar*, el radical *am* se encuentra sin alteración en todas las formas de este verbo. Sin embargo, los verbos irregulares alteran de ordinario sus letras radicales.

*Desinencia personal* es la parte final y variable del verbo que expresa la persona ó cosa llamada sujeto. Sirven, pues, las desinencias personales para indicar la persona y el número.

### Desinencias personales.

Singular	}	1. <sup>a</sup> persona. . .	<i>carece</i>	Ejemplo . . .	amo
		2. <sup>a</sup> " "	<i>s</i>	"	ama-s.
		3. <sup>a</sup> " "	<i>carece</i>	"	ama.
Plural	}	1. <sup>a</sup> " "	<i>mos</i>	"	ama-mos.
		2. <sup>a</sup> " "	<i>is</i>	"	ama-is.
		3. <sup>a</sup> " "	<i>n</i>	"	ama-n.

*Terminación* es la parte variable que viene después del radical, la cual sirve para dar á conocer el modo, el tiempo, el número y la persona. Por ejemplo:

### Radical. Terminaciones.

Singular	}	yo	am	-aba
		tú	am	-abas
		él	am	-aba

Plural	}	nosotros	am	-abamos
		vosotros	am	-abais
		ellos	am	-aban.

### Verbos auxiliares.

Los verbos auxiliares son *haber* y *ser*; el primero sirve para la formación de los tiempos compuestos de la voz activa, y el segundo para la formación de todos los tiempos de la voz pasiva.

### Conjugación del auxiliar haber.

#### MODO INDICATIVO.

#### *Tiempo presente.*

SINGULAR.	PLURAL.
<i>Yo</i> . . . . . he.	<i>Nosotros</i> roshemos ó habemos.
<i>Tú</i> . . . . . has.	<i>Vosotros</i> habéis.
<i>El</i> . . . . . ha (ó hay)	<i>Ellos</i> . . . han.

#### *Preterito imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . había.	<i>Nosotros</i> habíamos.
<i>Tú</i> . . . . . habías.	<i>Vosotros</i> habíais.
<i>El</i> . . . . . había.	<i>Ellos</i> . . . habían.

#### *Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . habré.	<i>Nosotros</i> habremos.
<i>Tú</i> . . . . . habrás	<i>Vosotros</i> habréis.
<i>El</i> . . . . . habrá.	<i>Ellos</i> . . . habrán.

#### *Preterito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . hube ó he habido.	<i>Nosotros</i> hubimos ó hemos habido.
<i>Tú</i> . . . . . hubiste ó has habido.	<i>Vosotros</i> hubisteis ó habéis habido.
<i>El</i> . . . . . hubo ó ha habido.	<i>Ellos</i> . . . hubieron ó han habido.

*Preterito pluscuamperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	había habido,		<i>Nosotros</i>	habíamos habido.
<i>Tú</i> . . . . .	habías habido.		<i>Vosotros</i>	habíais habido.
<i>El</i> . . . . .	había habido.		<i>Ellos</i> . . .	habían habido.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	habré habido.		<i>Nosotros</i>	habremos habido.
<i>Tú</i> . . . . .	habrás habido.		<i>Vosotros</i>	habréis habido.
<i>El</i> . . . . .	habrá habido.		<i>Ellos</i> . . .	habrán habido.

MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

<i>He tú.</i>		Haced <i>vosotros</i> . (1)
---------------	--	-----------------------------

MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

<i>Yo</i> . . . . .	haya.		<i>Nosotros</i>	hayamos.
<i>Tú</i> . . . . .	hayas.		<i>Vosotros</i>	hayáis.
<i>Él</i> . . . . .	haya.		<i>Ellos</i> . . .	hayan.

*Preterito imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	hubiera, habría y hubiese.
<i>Tú</i> . . . . .	hubieras, habrías y hubieses.
<i>Él</i> . . . . .	hubiera, habría y hubiese.
<i>Nosotros</i>	hubiéramos, habríamos y hubiésemos.
<i>Vosotros</i>	hubierais, habríais y hubieseis.
<i>Ellos</i> . . .	hubieran, habrían y hubiesen.

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	hubiere.		<i>Nosotros</i>	hubiéremos.
<i>Tú</i> . . . . .	hubieres.		<i>Vosotros</i>	hubiereis.
<i>Él</i> . . . . .	hubiere.		<i>Ellos</i> . . .	hubieren.

---

(1) Este tiempo no tiene mas forma que la de segunda persona. Las formas *haya él, hayamos nosotros, hayan ellos*, son de subjuntivo.

*Preterito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . , haya habido.		<i>Nosotros</i> hayamos habido.
<i>Tú</i> . . . . . hayas habido.		<i>Vosotros</i> hayáis habido.
<i>El</i> . . . . . haya habido.		<i>Ellos</i> . . . . . hayan habido.

*Preterito pluscuamperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . hubiera, habría y hubiese habido.
<i>Tú</i> . . . . . hubieras, habrías y hubieses habido.
<i>Él</i> . . . . . hubiera, habría y hubiese habido.
<i>Nosotros</i> hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido.
<i>Vosotros</i> hubierais, habrías y hubieseis habido.
<i>Ellos</i> . . . . . hubieran, habrían y hubiesen habido.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . hubiere habido.		<i>Nosotros</i> hubiéremos habido.
<i>Tú</i> . . . . . hubieres habido.		<i>Vosotros</i> hubiereis habido.
<i>El</i> . . . . . hubiere habido.		<i>Ellos</i> . . . . . hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

- Presente* . . . . haber.
- Preterito* . . . . haber habido.
- Futuro* . . . . haber de haber.
- Gerundio* . . . . habiendo.
- Participio* . . . . habido.

Los tiempos del auxiliar *haber* que sirven para la conjugación de los demás verbos son los simples: ó sea, en el modo indicativo, el presente, (*yo he*), el pretérito imperfecto (*yo había*), la forma *hube* del pretérito perfecto, y el futuro imperfecto (*yo habré*); y en el modo subjuntivo, el presente (*yo haya*), el pretérito imperfecto (*yo hubiera, habría y hubiese*), y el futuro imperfecto (*yo hubiere*).

**Conjugación del verbo auxiliar ser.**

MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.*

SINGULAR.		PLURAL.	
1. <sup>a</sup> persona.	<i>Yo</i> . . . . . soy.	1. <sup>a</sup> persona.	<i>Nosotros</i> somos.
2. <sup>a</sup> persona.	<i>Tú</i> . . . . . eres.	2. <sup>a</sup> persona.	<i>Vosotros</i> sois.
3. <sup>a</sup> persona.	<i>Él</i> . . . . . es.	3. <sup>a</sup> persona.	<i>Ellos</i> . . . . . son.

*Pretérito imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . era.		<i>Nosotros</i> éramos.
<i>Tú</i> . . . . . eras.		<i>Vosotros</i> erais
<i>Él</i> . . . . . era.		<i>Ellos</i> . . . eran.

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . seré.		<i>Nosotros</i> seremos.
<i>Tú</i> . . . . . serás.		<i>Vosotros</i> seréis.
<i>Él</i> . . . . . será.		<i>Ellos</i> . . . serán.

*Pretérito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . fuí, ó he sido, ó hube sido.
<i>Tú</i> . . . . . fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.
<i>Él</i> . . . . . fué, ó ha sido, ó hubo sido.
<i>Nosotros</i> fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.
<i>Vosotros</i> fuisteis, ó habéis sido, ó hubisteis sido.
<i>Ellos</i> . . . . fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . había sido.		<i>Nosotros</i> habíamos sido.
<i>Tú</i> . . . . . habías sido.		<i>Vosotros</i> habíais sido.
<i>Él</i> . . . . . había sido.		<i>Ellos</i> . . . habían sido.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . habré sido.		<i>Nosotros</i> habremos sido.
<i>Tú</i> . . . . . habrás sido.		<i>Vosotros</i> habréis sido.
<i>Él</i> . . . . . habrá sido.		<i>Ellos</i> . . . habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

Sé <i>tú</i> .		Sed <i>vosotros</i> . (1)
----------------	--	---------------------------

MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

<i>Yo</i> . . . . . sea.		<i>Nosotros</i> seamos.
<i>Tú</i> . . . . . seas.		<i>Vosotros</i> seáis.
<i>El</i> . . . . . sea.		<i>Ellos</i> . . . sean.

---

(1) Las formas *sea él, seamos nosotros, sean ellos* son del modo subjuntivo.

*Preterito imperfecto.*

*Yo* . . . . . fuera, sería y fuese.  
*Tú* . . . . . fueras, serías y fueses.  
*Él* . . . . . fuera, sería y fuese.  
*Nosotros* fuéramos, seríamos y fuésemos.  
*Vosotros* fuerais, seriais y fueseis.  
*Ellos* . . . . fueran, serían y fuesen.

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . fuere.		<i>Nosotros</i> fuéremos.
<i>Tú</i> . . . . . fueres.		<i>Vosotros</i> fuereis.
<i>Él</i> . . . . . fuere.		<i>Ellos</i> . . . . fueren.

*Preterito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . haya sido.		<i>Nosotros</i> hayamos sido.
<i>Tú</i> . . . . . hayas sido.		<i>Vosotros</i> hayáis sido.
<i>Él</i> . . . . . haya sido.		<i>Ellos</i> . . . . hayan sido.

*Preterito pluscuamperfecto.*

*Yo* . . . . . hubiera, habría y hubiese sido.  
*Tú* . . . . . hubieras, habrías y hubieses sido.  
*Él* . . . . . hubiera, habría y hubiese sido.  
*Nosotros* hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido.  
*Vosotros* hubierais, habrías y hubieseis sido.  
*Ellos* . . . . hubieran, habrían y hubiesen sido.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . hubiere sido.		<i>Nosotros</i> hubiéremos sido.
<i>Tú</i> . . . . . hubieres sido.		<i>Vosotros</i> hubiereis sido.
<i>Él</i> . . . . . hubiere sido.		<i>Ellos</i> . . . . hubieren sido.

MODO INFINITIVO..

*Presente* . . . . . ser.  
*Preterito* . . . . . haber sido.  
*Futuro* . . . . . haber de ser.  
*Gerundio de presente* . . . . . siendo.  
*Gerundio de preterito* . . . . . habiendo sido.  
*Participio pasivo* . . . . . sido.



## Conjugaciones castellanas.

En castellano hay tres conjugaciones. Pertenecen á la primera conjugación los verbos que terminan el presente de infinitivo en *ar*, como *amar*; á la segunda los en *er*, como *temer*; y á la tercera los en *ir*, como *partir*.

### Modelo de la primera conjugación. Voz activa.

#### *Amar.*

#### MODO INDICATIVO.

#### *Tiempo presente.*

SINGULAR.	PLURAL.
<i>Yo</i> . . . . . am-o.	<i>Nosotros</i> am-amos.
<i>Tú</i> . . . . . am-as.	<i>Vosotros</i> am-áis.
<i>Él</i> . . . . . am-a.	<i>Ellos</i> . . . am-an.

#### *Preterito imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . am-aba.	<i>Nosotros</i> am-ábamos.
<i>Tú</i> . . . . . am-abas.	<i>Vosotros</i> am-abais.
<i>El</i> . . . . . am-aba.	<i>Ellos</i> . . . am-aban.

#### *Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . am-aré.	<i>Nosotros</i> am-aremos.
<i>Tú</i> . . . . . am-arás.	<i>Vosotros</i> am-aréis.
<i>El</i> . . . . . am-ará.	<i>Ellos</i> . . . am-arán.

#### *Preterito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . am-é, ó he am-ado, ó hube am-ado.
<i>Tú</i> . . . . . am-aste, ó has am-ado, ó hubiste am-ado.
<i>El</i> . . . . . am-ó, ó ha am-ado, ó hubo am-ado.
<i>Nosotros</i> am-amos, ó hemos am-ado, ó hubimos am-ado.
<i>Vosotros</i> am-asteis, ó habéis amado, ó hubisteis am-ado.
<i>Ellos</i> . . . am-aron, ó han am-ado, ó hubieron am-ado.

*Preterito pluscuamperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	había am-ado.		<i>Nosotros</i>	habíamos am-ado.
<i>Tú</i> . . . . .	habías am-ado.		<i>Vosotros</i>	habíais am-ado.
<i>Él</i> . . . . .	había am-ado.		<i>Ellos</i> . . . .	habían am-ado.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	habré am-ado.		<i>Nosotros</i>	habremos am-ado.
<i>Tú</i> . . . . .	habrás am-ado.		<i>Vosotros</i>	habréis am-ado.
<i>El</i> . . . . .	habrá am-ado.		<i>Ellos</i> . . . .	habrán am-ado.

MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

Am-a <i>tú</i> .		Am-ad <i>vosotros</i> .
------------------	--	-------------------------

MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

<i>Yo</i> . . . . .	am-e.		<i>Nosotros</i>	am-emos.
<i>Tú</i> . . . . .	am-es.		<i>Vosotros</i>	am-éis.
<i>Él</i> . . . . .	am-e.		<i>Ellos</i> . . . .	am-en.

*Preterito imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	am-ara, am-aría y am-ase.
<i>Tú</i> . . . . .	am-aras, am-arías y am-ases.
<i>Él</i> . . . . .	am-ara, am-aría y am-ase.
<i>Nosotros</i>	am-áramos, am-aríamos y am-ásemos.
<i>Vosotros</i>	am-arais, am-aríais y am-aseis.
<i>Ellos</i> . . . .	am-aran, am-arían y am-asen.

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	am-are.		<i>Nosotros</i>	am-áremos.
<i>Tú</i> . . . . .	am-ares.		<i>Vosotros</i>	am-areis.
<i>Él</i> . . . . .	am-are.		<i>Ellos</i> . . . .	am-aren.

*Preterito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	haya am-ado.		<i>Nosotros</i>	hayamos am-ado.
<i>Tú</i> . . . . .	hayas am-ado.		<i>Vosotros</i>	hayáis am-ado.
<i>El</i> . . . . .	haya am-ado.		<i>Ellos</i> . . . .	hayan am-ado.

*Preterito pluscuamperfecto.*

*Yo* . . . . . hubiera, habría y hubiese am-ado.  
*Tú* . . . . . hubieras, habrías y hubieses am-ado.  
*Él* . . . . . hubiera, habría y hubiese am-ado.  
*Nosotros* hubiéramos, habríamos y hubiésemos am-ado.  
*Vosotros* hubierais, habrías y hubieseis am-ado.  
*Ellos* . . . . . hubieran, habrían y hubiesen am-ado.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	hubiere am-ado.	<i>Nosotros</i>	hubieremos amado.
<i>Tú</i> . . . . .	hubieres am-ado.	<i>Vosotros</i>	hubiereis am-ado.
<i>El</i> . . . . .	hubiere am-ado.	<i>Ellos</i> . . .	hubieren am-ado.

MODO INFINITIVO.

*Presente* . . . . . am-ar.  
*Preterito* . . . . . haber am-ado.  
*Futuro* . . . . . haber de am-ar.  
*Gerundio* . . . . . am-ando.  
*Participio* . . . . . am-ado.

**Modelo de la segunda conjugación. Voz activa.**

*Temer.*

MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.*

SINGULAR.		PLURAL.	
<i>Yo</i> . . . . .	tem-o.	<i>Nosotros</i>	tem-emos.
<i>Tú</i> . . . . .	tem-es.	<i>Vosotros</i>	tem-éis.
<i>Él</i> . . . . .	tem-e.	<i>Ellos</i> . . .	tem-en.

*Preterito imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . .	tem-ía.	<i>Nosotros</i>	tem-íamos.
<i>Tú</i> . . . . .	tem-ías.	<i>Vosotros</i>	tem-íais.
<i>Él</i> . . . . .	tem-ía.	<i>Ellos</i> . . .	tem-ían,

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . tem-eré.		<i>Nosotros</i> tem-eremos.
<i>Tú</i> . . . . . tem-erás.		<i>Vosotros</i> tem-eréis.
<i>El</i> . . . . . tem-erá.		<i>Ellos</i> . . . tem-erán.

*Preterito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . tem-í, ó he tem-ido, ó hube tem-ido.
<i>Tú</i> . . . . . tem-iste, ó has tem-ido, ó hubiste tem-ido.
<i>El</i> . . . . . tem-ió, ó ha tem-ido, ó hubo tem-ido.
<i>Nosotros</i> tem-imos, ó hemos tem-ido, ó hubimos tem-ido.
<i>Vosotros</i> tem-isteis, ó habéis tem-ido, ó hubisteis tem-ido.
<i>Ellos</i> . . . . tem-ieron, ó han tem-ido, ó hubieron tem-ido.

*Preterito pluscuamperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . había tem-ido.		<i>Nosotros</i> habíamos tem-ido.
<i>Tú</i> . . . . . habías tem-ido.		<i>Vosotros</i> habíais tem-ido.
<i>El</i> . . . . . había tem-ido.		<i>Ellos</i> . . . habían tem-ido.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . habré tem-ido.		<i>Nosotros</i> habremos tem-ido.
<i>Tú</i> . . . . . habrás tem-ido.		<i>Vosotros</i> habréis tem-ido.
<i>El</i> . . . . . habrá tem-ido.		<i>Ellos</i> . . . habrán tem-ido.

MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

SINGULAR,		PLURAL,
Tem-e <i>tú</i> .		Temed <i>vosotros</i> .

MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

<i>Yo</i> . . . . . tem-a.		<i>Nosotros</i> tem-amos.
<i>Tú</i> . . . . . tem-as.		<i>Vosotros</i> tem-áis.
<i>El</i> . . . . . tem-a.		<i>Ellos</i> . . . tem-an.

*Preterito imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . tem-iera, tem-ería y tem-iese.
<i>Tú</i> . . . . . tem-ieras, tem-erías y tem-ieses.

*Él* . . . . . tem-iera, tem-ería y tem-iese.  
*Nosotros* tem-iéramos, tem-eríamos y tem-iésemos.  
*Vosotros* tem-ierais, tem-eríais y tem-ieseis.  
*Ellos* . . . . . tem-ieran, tem-erían y tem-iesen.

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . tem-iere.		<i>Nosotros</i> tem-iéremos.
<i>Tú</i> . . . . . tem-ieres.		<i>Vosotros</i> tem-iereis.
<i>Él</i> . . . . . tem-iere.		<i>Ellos</i> . . . tem-ieren.

*Preterito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . haya tem-ido.		<i>Nosotros</i> hayamos tem-ido.
<i>Tú</i> . . . . . hayas tem-ido.		<i>Vosotros</i> hayáis tem-ido.
<i>Él</i> . . . . . haya tem-ido.		<i>Ellos</i> . . . hayan tem-ido.

*Preterito pluscuamperfecto.*

*Yo* . . . . . hubiera, habría y hubiese tem-ido.  
*Tú* . . . . . hubieras, habrías y hubieses tem-ido.  
*Él* . . . . . hubiera, habría y hubiese tem-ido.  
*Nosotros* hubiéramos, habríamos y hubiésemos tem-ido.  
*Vosotros* hubierais, habrías y hubieseis tem-ido.  
*Ellos* . . . hubieran, habrían y hubiesen tem-ido.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . hubiere tem-ido.		<i>Nosotros</i> hubiéremos tem-ido
<i>Tú</i> . . . . . hubieres tem-ido.		<i>Vosotros</i> hubiereis tem-ido.
<i>Él</i> . . . . . hubiere tem-ido.		<i>Ellos</i> . . . hubieren tem-ido,

MODO INFINITIVO.

*Presente* . . . tem-er.  
*Preterito* . . . haber tem-ido.  
*Futuro* . . . haber de tem-er.

GERUNDIO.

*De presente* . . . temiendo.  
*De preterito* . . . habiendo tem-ido.

PARTICIPIO.

*De preterito* . . . tem-ido.

Modelo de la tercera conjugación. Voz activa.

*Partir.*

MODO INDICATIVO.

*Tiempo presente.*

SINGULAR.	PLURAL.
<i>Yo</i> . . . . . part-o.	<i>Nosotros</i> part-imos.
<i>Tú</i> . . . . . part-es.	<i>Vosotros</i> par-tís.
<i>Él</i> . . . . . part-e.	<i>Ellos</i> . . . parten.

*Pretérito imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . part-ía.	<i>Nosotros</i> part-íamos.
<i>Tú</i> . . . . . part-ías.	<i>Vosotros</i> part-íais.
<i>Él</i> . . . . . part-ía.	<i>Ellos</i> . . . part-ían.

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . part-iré	<i>Nosotros</i> part-iremos.
<i>Tú</i> . . . . . part-irás.	<i>Vosotros</i> part-iréis.
<i>Él</i> . . . . . part-irá.	<i>Ellos</i> . . . part-irán.

*Pretérito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . part-í, ó he part-ido, ó hube part-ido.
<i>Tú</i> . . . . . part-iste, ó has part-ido, ó hubiste part-ido
<i>Él</i> . . . . . part-ió, ó ha part-ido, ó hubo part-ido.
<i>Nosotros</i> part-imos, ó hemos part-ido, ó hubimos part-ido.
<i>Vosotros</i> part-isteis, ó habéis part-ido, ó hubisteis part-ido.
<i>Ellos</i> . . . part-ieron, ó han part-ido, ó hubieron part-ido.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . había part-ido.	<i>Nosotros</i> habíamos par-tido.
<i>Tú</i> . . . . . habías part-ido.	<i>Vosotros</i> habíais part-ido.
<i>Él</i> . . . . . había part-ido.	<i>Ellos</i> . . . habían part-ido.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . habré part-ido.	<i>Nosotros</i> habremos part-ido.
<i>Tú</i> . . . . . habrás part-ido.	<i>Vosotros</i> habréis part-ido.
<i>Él</i> . . . . . habrá part-ido.	<i>Ellos</i> . . . habrán part-ido.

MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

Part-e *tú.*

| Part-id *vosotros.*

MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

*Yo.* . . . . . part-a.

*Tú.* . . . . . part-as.

*Él.* . . . . . part-a.

| *Nosotros* part-amos.

| *Vosotros* part-áis.

| *Ellos.* . . . part-an.

*Pretérito imperfecto.*

*Yo.* . . . . . part-iera, part-iría y part-iese.

*Tú.* . . . . . part-ieras, part-irías y part-ieses.

*El.* . . . . . part-iera, part-iría y part-iese.

*Nosotros* part-iéramos, part-iríamos y part-iésemos.

*Vosotros* part-ierais, part-iríais y part-ieseis.

*Ellos.* . . . part-ieran, part-irían y part-iesen.

*Futuro imperfecto.*

*Yo.* . . . . . part-iere.

*Tú.* . . . . . part-ieres.

*Él.* . . . . . part-iere.

| *Nosotros* part-iéremos.

| *Vosotros* part-iereis.

| *Ellos.* . . . part-ieren.

*Pretérito perfecto.*

*Yo.* . . . . . haya part-ido.

*Tú.* . . . . . hayas part-ido.

*Él.* . . . . . haya part-ido.

| *Nosotros* hayamos part-ido.

| *Vosotros* hayáis part-ido.

| *Ellos.* . . . hayan part-ido.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

*Yo.* . . . . . hubiera, habría y hubiese part-ido.

*Tú.* . . . . . hubieras, habrías y hubieses part-ido.

*Él.* . . . . . hubiera, habría y hubiese part-ido.

*Nosotros* hubiéramos, habríamos y hubiésemos part-ido.

*Vosotros* hubierais, habrías y hubieseis part-ido.

*Ellos.* . . . hubieran, habrían y hubiesen part-ido.

*Futuro perfecto.*

*Yo.* . . . . . hubiere part-ido.

*Tú.* . . . . . hubieres part-ido.

*Él.* . . . . . hubiere part-ido.

| *Nosotros* hubiéremos part-ido

| *Vosotros* hubiereis part-ido.

| *Ellos.* . . . hubieren part-ido.

MODO INFINITIVO.

*Presente*. . . . part-ir.  
*Pretérito*. . . . haber-part-ido.  
*Futuro* . . . . haber de part-ir.

GERUNDIO.

*De presente*. . . . part-iendo.  
*De pretérito*. . . . habiendo part-ido.

PARTICIPIO.

*De pretérito*. . . . part-ido.

**Formación de los tiempos de la voz activa.**

Los tiempos *simples* se forman con un radical común para todos, y con las terminaciones correspondientes á cada tiempo.

Los tiempos *compuestos* se forman, como yá se ha dicho, con el participio pasivo del verbo que se conjuga y los tiempos simples del auxiliar *haber*.

En los tiempos compuestos de la voz activa el participio permanece invariable; v. gr.: *el niño ha temido; la niña ha temido; los niños han temido; las niñas han temido*.

El gerundio de presente se forma añadiendo al radical la terminación *ando* para la primera conjugación, como *amando*; y la terminación *iendo* para la segunda y tercera, como *tem-iendo, part-iendo*.

El participio activo se forma añadiendo al radical la terminación *ante* en la primera conjugación, como *am-ante*; y la terminación *ente* ó *iente* en la segunda y tercera conjugación, como *absorbente* y *correspond-iente*, de *absorber* y *corresponder*; *recurr-ente* y *combat-iente*, de *recurrir* y *combatir*.

El participio pasivo se forma añadiendo al radical la terminación *ado* en la primera conjugación, como *am-ado*; y la terminación *ido* en la segunda y tercera conjugación, como *tem-ido, part-ido*.



## Voz pasiva.

La voz pasiva se forma con el participio pasivo del verbo que se conjuga y el tiempo correspondiente del auxiliar *ser*; v. gr.: presente de indicativo: *yo soy amado*; pretérito imperfecto: *yo era amado*; futuro imperfecto: *yo seré amado*; y así los demás tiempos.

En todos los tiempos de la voz pasiva el participio varía, concertando en género y número con el sujeto del verbo; v. gr.: *el niño es amado, la niña es amada, los niños son amados, las niñas son amadas*.

Fórmase también la pasiva con el pronombre reflexivo *se*; v. gr.: *se desea la felicidad por todos, ó la felicidad es deseada por todos*.

## Verbos reflexivos.

Son reflexivos los verbos cuya acción recae en el sujeto que la ejecuta.

Muchos verbos transitivos, y también algunos intransitivos, pueden usarse como reflexivos; v. gr.: *rendir y rendirse, dormir y dormirse, morir y morirse*, etc. Pero aparte de estos verbos, hay otros que sólo se usan como reflexivos; v. gr.: *quejarse, arrepentirse, atreverse, constiparse*, etc.

Estos verbos se llaman también *pronominales*, porque generalmente se conjugan con dos pronombres personales; el uno *sujeto* y el otro *complemento ó régimen directo* del verbo.

## Conjugación del verbo reflexivo quejarse.

### MODO INDICATIVO.

#### Tiempo presente.

<i>Yo</i> . . . . . me quejo.		<i>Nosotros</i> nos quejamos.
<i>Tú</i> . . . . . te quejas.		<i>Vosotros</i> os quejáis.
<i>Él</i> . . . . . se queja.		<i>Ellos</i> . . . se quejan.

#### Pretérito imperfecto.

<i>Yo</i> . . . . . me quejaba.		<i>Nosotros</i> nos quejábamos.
<i>Tú</i> . . . . . te quejabas.		<i>Vosotros</i> os quejabais.
<i>Él</i> . . . . . se quejaba.		<i>Ellos</i> . . se quejaban.

*Futuro imperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . me quejaré.		<i>Nosotros</i> nos quejaremos.
<i>Tú</i> . . . . . te quejarás.		<i>Vosotros</i> os quejaréis.
<i>Él</i> . . . . . se quejará.		<i>Ellos</i> . . . se quejarán.

*Pretérito perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . me quejé, ó me he quejado, ó me hube quejado.
<i>Tú</i> . . . . . te quejaste, ó te has quejado, ó te hubiste quejado.
<i>Él</i> . . . . . se quejó, ó se ha quejado, ó se hubo quejado.
<i>Nosotros</i> nos quejamos, ó nos hemos quejado, ó nos hubimos quejado.
<i>Vosotros</i> os quejasteis, os habéis quejado, ú os hubisteis quejado.
<i>Ellos</i> . . . se quejaron, ó se han quejado, ó se hubieron quejado.

*Pretérito pluscuamperfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . me había quejado.		<i>Nosotros</i> nos habíamos quejado.
<i>Tú</i> . . . . . te habías quejado.		<i>Vosotros</i> os habíais quejado.
<i>Él</i> . . . . . se había quejado.		<i>Ellos</i> . . . se habían quejado.

*Futuro perfecto.*

<i>Yo</i> . . . . . me habré quejado.		<i>Nosotros</i> nos habremos quejado.
<i>Tú</i> . . . . . te habrás quejado.		<i>Vosotros</i> os habréis quejado.
<i>Él</i> . . . . . se habrá quejado.		<i>Ellos</i> . . . se habrán quejado.

MODO IMPERATIVO.

*Presente.*

Quéjate tú.		Quejaos vosotros.
-------------	--	-------------------

MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

<i>Yo</i> . . . . . me queje.		<i>Nosotros</i> nos quejemos.
<i>Tú</i> . . . . . te quejes.		<i>Vosotros</i> os quejéis.
<i>Él</i> . . . . . se queje.		<i>Ellos</i> . . . se quejen.

*Preterito imperfecto.*

Yo . . . . . me quejara, me quejaría y me quejase.  
 Tú . . . . . te quejaras, te quejarías y te quejases.  
 Él . . . . . se quejara, se quejaría y se quejase.  
 Nosotros nos quejáramos, nos quejaríamos y nos quejásemos  
 Vosotros os quejarais, os quejaríais y os quejaseis.  
 Ellos . . . . se quejaran, se quejarían y se quejasen.

*Futuro imperfecto.*

Yo . . . . . me quejare.		Nosotros nos quejáremos.
Tú . . . . . te quejares.		Vosotros os quejareis.
Él . . . . . se quejare.		Ellos . . . se quejaren.

*Preterito perfecto.*

Yo . . . . . me haya quejado.		Nosotros nos hayamos quejado.
Tú . . . . . te hayas quejado.		Vosotros os hayáis quejado.
Él . . . . . se haya quejado.		Ellos . . . se hayan quejado.

*Preterito pluscuamperfecto.*

Yo . . . . . me hubiera, me habría y me hubiese quejado.  
 Tú . . . . . te hubieras, te habrías y te hubieses quejado.  
 Él . . . . . se hubiera, se habría y se hubiese quejado.  
 Nosotros nos hubieramos, nos habríamos y nos hubiésemos quejado.  
 Vosotros os hubierais, os habrías y os hubieseis quejado.  
 Ellos . . . . se hubieran, se habrían y se hubiesen quejado.

*Futuro perfecto.*

Yo . . . . . me hubiere quejado.		Nosotros nos hubiéremos quejado.
Tú . . . . . te hubieres quejado.		Vosotros os hubiereis quejado.
Él . . . . . se hubiere quejado.		Ellos . . . se hubieren quejado.

MODO INFINITIVO.

Presente . . . . quejarse.  
 Preterito . . . . haberse quejado,

## GERUNDIO.

*De presente...* Quejándose.

*De pretérito...* Habiéndose quejado.

## PARTICIPIO.

*De pretérito...* Quejado.

En la conjugación de los verbos reflexivos, el pronombre personal régimen va generalmente antes del verbo, excepto en el imperativo, infinitivo y gerundio, los cuales lo llevan siempre después.

Cuando va pospuesto este pronombre, algunas personas del verbo pierden su última letra; así, se dice *quejámonos*, *amémonos*, *acordaos*, y no *quejámosnos*, *amémosnos*, *acordados*.

## Verbos irregulares.

La irregularidad de los verbos castellanos consiste generalmente en la alteración del radical, y algunas veces, de las terminaciones.

Los verbos irregulares se dividen en las siguientes clases:

**PRIMERA CLASE.** Comprende muchos verbos de la primera y segunda conjugación que tienen *e* en la penúltima sílaba.

Su irregularidad consiste en que toman una *i* delante de la *e* radical en las tres personas del singular y tercera del plural del presente de indicativo y subjuntivo, y en la segunda del singular del presente de imperativo. Sirvan de ejemplo:

**Alentar.**

**Atender.**

*Presente de indicativo.*

Aliento.

Atiendo.

Alientas.

Atiendes.

Alienta.  
Alientan.

Atiende.  
Atienden.

*Presente de imperativo.*

Alienta.

Atiende.

*Presente de subjuntivo.*

Aliente.  
Alientes.  
Aliente.  
Alienten.

Atienda.  
Atiendas.  
Atienda.  
Atiendan.

Pertenecen á esta clase los verbos *acertar, acrecentar, adestrar, alentar, apacentar, apretar, arrendar, ascender, asentar, aserrar, atender, atravesar, aventar, calentar, cegar, cerner, cerrar, cimentar, comenzar, concertar, condescender, confesar, defender, desdentar, descender, desmelar, desmembrar, despernar, despertar, desterrar, empezar, encender, encomendar, er. mendar, ensangrentar, entender, enterrar, errar, escarmentar, fregar, gobernar, hacendar, heder, helar, hender, herrar, incensar, infernar, invernar, manifestar, mentar, merendar, negar, nevar, pensar, plegar, quebrar, recentar, recomendar, regar, remendar, renegar, reventar, salpimentar, sarmentar, segar, sembrar, sembrar, sentar, serrar, sosegar, temblar, tender, tentar, trascender, trasegar, tropezar, verter, y todos sus compuestos.*

Los verbos de la 3.<sup>a</sup> conjugación *adquirir* é *inquirir* toman una *e* después de la *i* radical, y llevan el diptongo *ie* en los mismos tiempos y personas en que lo llevan los verbos de la 1.<sup>a</sup> clase.

**SEGUNDA CLASE.** Comprende muchos verbos de la primera y segunda conjugación que tienen *o* en la penúltima sílaba.

Su irregularidad consiste en que cambian la *o* radical en *ue* en las tres personas del singular y tercera del plural del presente de indicativo y subjuntivo, y en la segunda del singular del presente de imperativo. Por ejemplo:

**Probar.**

**Absolver**

*Presente de indicativo.*

Pruebo.  
Pruebas.  
Prueba.  
Prueban.

Absuelvo.  
Absuelves.  
Absuelva.  
Absuelven.

*Presente de imperativo.*

Prueba.

Absuelve.

*Presente de subjuntivo.*

Pruebe.  
Pruebes.  
Pruebe.  
Prueben.

Absuelva.  
Absuevas.  
Absuelva.  
Absuelvan.

Pertenecen á esta clase *absolver, aclocar, acordar, acostar, agorar, almorzar, amolar, amollar, apercollar, apostar, asolar, avergonzar, colar, colgar, concordar, consolar, contar, costar, degollar, demostrar, denostar, descollar, descornar, desmajolar, desollar, desvergonzarse, disolver, doler, emporcar, enclocar, encontrar, encorar, encordar, encovar, engrosar, entortar, forzar, holgar, hollar, moler, morder, mostrar, mover, oler, poblar, probar, recostar, regoldar, renovar, resollar, resolver, rodar, rogar, solar, soldar, soler, soltar, sonar, soñar, torcer, tostar, trocar, tronar, volar, volcar, volver.*

El verbo *jugar* es irregular como los verbos de esta clase, pues cambia la *u* en *ue* en los mismos tiempos y personas.

**TERCERA CLASE.** Comprende todos los que terminan en *acer, ecer, ocer* y *ucir*.

Su irregularidad consiste en que toman una *z* antes de la *c* radical en la primera persona del presente de indicativo y en todas las del presente de subjuntivo. Ejemplos:

**Nacer.**

**Crecer.**

**Conocer.**

**Lucir.**

*Presente de indicativo.*

Nazco.

| Crezco.

| Conozco.

| Luzco.

*Presente de subjuntivo.*

Nazca.	Crezca.	Conozca.	Luzca.
Nazcas.	Crezcas.	Conozcas.	Luzcas.
Nazca.	Crezca.	Conozca.	Luzca.
Nazcamos.	Crezcamos.	Conozcamos.	Luzcamos.
Nazcáis.	Crezcáis.	Conozcáis.	Luzcáis.
Nazcan.	Crezcan.	Conozcan.	Luzcan.

*Mecer y remecer* son regulares. *Cocer, escocer y recocer* pertenecen á la segunda clase de verbos irregulares.

Los verbos *hacer, placer y yacer* tienen irregularidades especiales.

Los terminados en *ducir*, tienen la irregularidad de los verbos de esta clase, y además son irregulares en el pretérito perfecto de indicativo y en el pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo.

Ejemplo:

**Conducir.**

INDICATIVO.

*Pretérito perfecto.*

Conduje.  
Condujiste.  
Condujo.

Condujimos.  
Condujisteis.  
Condujeron.

SUBJUNTIVO.

*Pretérito imperfecto.*

Primera y tercera forma.

Condujera y condujese.  
Condujeras y condujeses.  
Condujera y condujese.

Condujéramos *y* condujésemos.  
Condujeráis *y* condujeseis.  
Condujeran *y* condujesen.

*Futuro imperfecto.*

Condujere.  
Condujeres.  
Condujere.

Condujéremos.  
Condujereis.  
Condujeren.

CUARTA CLASE. Comprende los verbos de la segunda *y* tercera conjugación cuyo radical acaba en *ll* ó *ñ*, como *tañer*, *engullir* *y* *gruñir*.

Estos verbos son irregulares en la tercera persona del singular *y* plural del pretérito perfecto de indicativo, en el pretérito imperfecto *y* futuro imperfecto de subjuntivo *y* en el gerundio de presente; *y* su irregularidad consiste en que pierden la *i* de las terminaciones que empiezan por *io*, *ie*. Ejemplos: *tañer* *y* *engullir*.

*Pretérito perfecto de indicativo.*

Tañó.  
Tañeron.

Engulló.  
Engulleron.

*Pretérito imperfecto de subjuntivo.*

Primera *y* tercera forma.

Tañera *y* tañese.  
Tañeras *y* tañeses.  
Tañera *y* tañese.  
Tañéramos *y* tañésemos.  
Tañeráis *y* tañeseis.  
Tañeran *y* tañesen.

Engullera *y* engullese.  
Engulleras *y* engulleses.  
Engullera *y* engullese.  
Engulléramos *y* engullésemos.  
Engulleráis *y* engulleseis.  
Engulleran *y* engullesen.



*Futuro imperfecto*

Tañere.		Engullere.
Tañeres.		Engulleres.
Tañere.		Engullere.
Tañéremos.		Engulléremos.
Tañereis.		Engullereis.
Tañeren.		Engulleren.

*Gerundio de presente.*

Tañendo.		Engullendo.
----------	--	-------------

QUINTA CLASE. Comprende los verbos de la tercera conjugación que cambian la e radical en i en algunos tiempos y personas. Ejemplo:

**Gemir.**

INDICATIVO.

*Presente.*

Gimo.		Gime.
Gimes.		Gimen.

*Preterito perfecto.*

Gimió.		Gimieron.
--------	--	-----------

IMPERATIVO.

*Presente.*

Gime.

SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Gima.		Gimamos.
Gimas.		Gimáis.
Gima.		Giman.

*Preterito imperfecto.*

Primera y tercera forma.

Gimiera y gimiese.  
Gimieras y gimieses.  
Gimiera y gimiese.  
Gimiéramos y gimiésemos.  
Gimierais y gimieseis.  
Gimieran y gimiesen.

*Futuro imperfecto.*

Gimiere.		Gimiéremos.
Gimieres.		Gimiereis.
Gimiere.		Gimieren.

*Gerundio de presente.*

Gimiendo.

Pertenecen á esta clase *concebir, pedir, elegir, colegir, regir, seguir, servir, gemir, henchir, rendir, embestir, vestir, derretir, repetir*, y sus compuestos. Su irregularidad consiste en cambiar en *i* la *e* radical en las tres personas del singular y tercera del plural del presente de indicativo, en la tercera del singular y plural del pretérito perfecto, en la segunda del singular del presente de imperativo, en todo el presente de subjuntivo, en la primera y tercera forma del pretérito imperfecto, en el futuro imperfecto de subjuntivo y en el gerundio de presente.

Los verbos terminados en *cir* y *ñir*, como *reir, desleir, teñir* y *constreñir*, tienen también esta irregularidad, y además la de los verbos de la cuarta clase.

**SEXTA CLASE.** Pertenecen á esta clase algunos verbos de la 3.<sup>a</sup> conjugación que en algunas personas toman una *i* delante de la *e* radical, y en otras cambian la *e* en *i*. Por ejemplo:

Sentir.

INDICATIVO.

*Presente.*

Siento.  
Sientes.

Siente.  
Sienten.

*Preterito perfecto.*

Sintió.

Sintieron.

IMPERATIVO.

*Presente.*

Siente.

SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Sienta.  
Sientas.  
Sienta.

Sintamos.  
Sintáis.  
Sientan.

*Preterito imperfecto.*

Primera y tercera forma.

Sintiera y sintiese.  
Sintieras y sintieses.  
Sintiera y sintiese.

Sintiéramos y sintiésemos.  
Sintierais y sintieseis.  
Sintieran y sintiesen.

*Futuro imperfecto.*

Sintiere.  
Sintieres.  
Sintiere.

Sintiéremos.  
Sintiereis.  
Sintieren.



## Gerundio de presente.

### Sintiendo.

Son irregulares de esta clase los terminados en *entir*, *erir*, y *ertir*, como *mentir*, *arrepentirse*, *sentir*, *adherir*, *conferir*, *deferir*, *diferir*, *digerir*, *herir*, *inferir*, *ingerir*, *preferir*, *proferir*, *referir*, *requerir*, *sugerir*, *transferir*, *zaherir*, *advertir*, *convertir*, *divertir*, *invertir*, *pervertir* y *herir*.

SÉPTIMA CLASE. Comprende los terminados en *uir*, los cuales toman en algunos tiempos y personas una *y* después de la *u* radical. Sirva de ejemplo:

### Concluir.

#### INDICATIVO.

##### Presente.

Concluyo.  
Concluyes.

Concluye.  
Concluyen.

#### IMPERATIVO.

##### Presente.

Concluye.

#### SUBJUNTIVO.

##### Presente.

Concluya.  
Concluyas.  
Concluya.

Concluyamos.  
Concluyáis.  
Concluyan.

Estos verbos cambian además en *y* la *i* de las terminaciones, en la 3.<sup>a</sup> persona del singular y plural del pretérito perfecto de indicativo, en la primera y tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo, en el futuro imperfecto de subjuntivo, y en el gerundio de presente, co-

mo *concluyó y concluyeron, concluyera y concluyese, concluyere, concluyendo.*

OCTAVA CLASE. Comprende los verbos *dormir y morir*, los cuales en algunos tiempos y formas cambian la *o* radical en *ue*, y en otros la cambian en *u*.

INDICATIVO.

*Presente.*

Duermo.  
Duermes.

Duerme.  
Duermen.

*Preterito perfecto.*

Durmió.

Durmieron.

IMPERATIVO.

*Presente.*

Duerme.

SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Duerma.  
Duermas.  
Duerma.

Durmamos.  
Durmáis.  
Duerman.

*Preterito imperfecto.*

Primera y tercera forma.

Durmiera *y* durmiese.

Durmieras *y* durmieses.

Durmiera *y* durmiese.

Durmiéramos *y* durmiésemos.

Durmierais *y* durmieseis.  
Durmieran *y* durmiesen.

*Futuro imperfecto.*

Durmiere.		Durmiéremos.
Durmieres		Durmieréis.
Durmiere.		Durmieren.

*Gerundio de presente.*

Durmiendo.

Además de los verbos irregulares comprendidos en las clases anteriores, hay otros que tienen irregularidades especiales, y son; *andar, asir, caber, caer, dar, decir, erguir, estar, haber, hacer, ir, oir, placer, poder, podrir ó pudrir, poner, querer, saber, salir, valer, ser, tener, traer, venir, ver y yacer.*

**Andar.**

INDICATIVO.

*Preterito perfecto.*

Anduve.		Anduvimos.
Anduviste.		Anduvisteis.
Anduvo.		Anduvieron.

SUBJUNTIVO.

*Preterito imperfecto.*

Anduviera *y* anduviese.  
Anduvieras *y* anduvieses.

Anduviera *y* anduviere.  
Anduviéramos *y* anduviésemos.  
Anduvierais *y* anduviereis.  
Anduvieran *y* anduviesen.

*Futuro imperfecto.*

Anduviere.		Anduviéremos.
Anduvieres.		Anduviereis.
Anduviere.		Anduvieren.

**Asir.**

INDICATIVO.

*Presente.*

Asgo.

SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Asga.		Asgamos.
Asgas.		Asgáis.
Asga.		Asgan.

**Caber.**

*Presente de indicativo.*

Quepo.

*Futuro imperfecto.*

Cabré.		Cabremos.
Cabrás.		Cabréis.
Cabrá.		Cabrán.

*Preterito perfecto.*

Cupe.		Cupimos.
Cupiste.		Cupisteis.
Cupo.		Cupieron.

*Presente de subjuntivo.*

Quepa.		Quepamos.
Quepas.		Quepáis.
Quepa.		Quepan.

*Preterito imperfecto.*

Cupiera, cabría y cupiese.  
Cupieras, cabrías y cupieses.  
Cupiera, cabría y cupiese.  
Cupiéramos, cabríamos y cupiésemos.  
Cupierais, cabríaís y cupieseís.  
Cupieran, cabrían y cupiesen.

*Futuro imperfecto.*

Cupiere.		Cupiéremos.
Cupieres.		Cupiereis.
Cupiere.		Cupieren.

**Caer.**

*Presente de indicativo.*

Caigo.

*Presente de subjuntivo.*

Caiga.		Caigamos.
Caigas.		Caigáis.
Caiga.		Caigan.



**Dar.**

*Presente de indicativo.*

Doy.

*Pretérito perfecto.*

Dí.		Dimos.
Diste.		Disteis.
Dió.		Dieron.

*Pretérito imperfecto de subjuntivo.*

Primera y tercera forma.

Diera <i>y</i> diese.		Diéramos <i>y</i> diésemos.
Dieras <i>y</i> dieseis.		Dierais <i>y</i> dieseis.
Diera <i>y</i> diese.		Dieran <i>y</i> diesen.

*Futuro imperfecto.*

Diere.		Diéremos.
Dieres.		Diereis.
Diere.		Dieren.

**Decir.**

*Presente de indicativo.*

Digo.		Dice.
Dices.		Dicen.

*Futuro imperfecto.*

Diré.		Diremos.
Dirás.		Diréis.
Dirá.		Dirán.

*Pretérito perfecto.*

Dije.		Dijimos.
Dijiste.		Dijisteis.
Dijo.		Dijeron.

MODO IMPERATIVO.

Dí.

*Presente de subjuntivo.*

Diga.		Digamos.
Digas.		Digáis.
Diga.		Digan.

*Pretérito imperfecto.*

Dijera, diría y dijese.  
Dijeras, dirías y dijeses.  
Dijera, diría y dijese.  
Dijéramos, diríamos y dijésemos.  
Dijerais, diríais y dijeseis.  
Dijeran, dirían y dijesen.

*Futuro imperfecto.*

Dijere.		Dijéremos.
Dijeres.		Dijereis.
Dijere.		Dijeren.

*Gerundio de presente.*

Diciendo.

*Participio pasivo.*

Dicho.

Se conjugan como *decir* sus compuestos, menos en el

futuro imperfecto y en la segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo (en que son regulares): *bendeciré, maldeciré, etc; bendeciría, maldeciría, predeciría, etc.*; y en la segunda persona del singular del imperativo, que tiene diferente irregularidad: *bendice tú.*

Los compuestos *bendecir* y *maldecir* tienen dos participios, el uno regular: *bendecido, maldecido*; y el otro irregular: *bendito, maldito.*

## Erguir.

### *Presente de indicativo.*

Irgo ó yergo.		Irgue ó yergue.
Irgues ó yergues.		Irguen ó yerguen.

### *Pretérito perfecto.*

Irguió.		Irguieron.
---------	--	------------

### MODO IMPERATIVO.

Irgue ó yergue.

### *Presente de subjuntivo.*

Irga ó yerga.		Irgamos ó yergamos.
Irgas ó yergas.		Irgáis ó yergáis.
Irga ô yerga.		Irgan ó yergan.

### *Pretérito imperfecto.*

Primera y tercera forma.

Irguiera é irguiese.		Irguiéramos é irguiésemos.
Irguieras é irguieses.		Irguierais é irguieseis.
Irguiera é irguiese.		Irguieran é irguiesen.

### *Futuro imperfecto.*

Irguiere.		Irguiéremos.
Irguieres.		Irguiereis.
Irguiere.		Irguieren.

*Gerundio de presente.*

Irguiendo.

**Estar.**

*Presente de indicativo.*

Estoy.		Está.
Estás.		Están.

*Pretérito perfecto.*

Estuve.		Estuvimos.
Estuviste.		Estuvisteis.
Estuvo.		Estuvieron.

MODO IMPERATIVO.

Está.

*Presente de subjuntivo.*

Esté.		Esté.
Estés.		Estén.

*Pretérito imperfecto.*

Primera y tercera forma.

Estuviera *y* estuviese.  
Estuvieras *y* estuvieses.  
Estuviera *y* estuviese.  
Estuviéramos *y* estuviésemos.  
Estuvierais *y* estuvieseis.  
Estuvieran *y* estuviesen.

*Futuro imperfecto.*

Estuviere.		Estuviéremos.
Estuvieres.		Estuviereis.
Estuviere.		Estuvieren.

**Haber.**

Véase su conjugación en la página 44.

**Hacer.**

*Presente de indicativo.*

Hago.

*Futuro imperfecto.*

Haré.		Haremos.
Harás.		Haréis
Hará.		Harán.

*Pretérito perfecto.*

Hice.		Hicimos.
Hiciste.		Hicisteis.
Hizo.		Hicieron.

**MODO IMPERATIVO.**

Haz.

*Presente de subjuntivo.*

Haga.		Hagamos.
Hagas.		Hagáis.
Haga.		Hagan.

*Pretérito imperfecto.*

Hiciera, haría é hiciese.  
Hicieras, harías é hicieses,  
Hiciera, haría é hiciese.  
Hiciéramos, haríamos é hiciésemos.  
Hicierais, haríais é hicieseis.  
Hicieran, harían é hiciesen.

*Futuro imperfecto.*

Hiciere.		Hiciéremos.
Hicieres.		Hiciereis.
Hiciere.		Hicieren.

*Participio pasivo.*

Hecho.

Conjúganse como *hacer* sus compuestos *contrahacer*, *des-hacer*, *satisfacer*, etc.; pero este último tiene dos formas en la segunda persona del singular del imperativo: *satisfaz* y *satisface*.

**Ir.**

*Presente de indicativo.*

Voy.		Vamos.
Vas.		Vais.
Va.		Van.

*Preterito imperfecto.*

Iba.		Íbamos.
Ibas.		Ibais.
Iba.		Iban.

*Futuro imperfecto.*

Iré.		Iremos.
Irás.		Iréis.
Irá.		Irán.

*Preterito perfecto.*

Fuí.		Fuimos.
Fuiste.		Fuisteis.
Fué.		Fueron.

MODO IMPERATIVO.

Ve. | Id.

*Presente de subjuntivo.*

Vaya. | Vayamos.  
Vayas. | Vayáis.  
Vaya. | Vayan.

*Pretérito imperfecto.*

Fuera, iría y fuese.  
Fueras, irías y fueses.  
Fuera, iría y fuese.  
Fuéramos, iríamos y fuésemos.  
Fuerais, iríais y fueseis.  
Fueran, irían y fuesen.

*Futuro imperfecto.*

Fuere. | Fuéremos.  
Fueres. | Fuereis.  
Fuere. | Fueren.

*Gerundio.*

Yendo.

**Oir.**

INDICATIVO.

*Presente.*

Oigo. | Oye.  
Oyes. | Oyen.

*Pretérito perfecto.*

Oyó. | Oyeron.

IMPERATIVO.

*Presente.*

Oye.

SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Oiga.  
Oigas.  
Oiga.

Oigamos.  
Oigáis.  
Oigan.

*Pretérito imperfecto.*

Oyera y oyese.  
Oyeras y oyeses.  
Oyera y oyese.  
Oyéramos y oyésemos.  
Oyeráis y oyeseis.  
Oyeran y oyesen.

*Futuro imperfecto.*

Oyere.  
Oyeres.  
Oyere.

Oyéremos.  
Oyereis.  
Oyeren.

*Gerundio de presente.*

Oyendo.

*Participio activo.*

Oyente.

**Placer.**

Este verbo puede conjugarse en todos los tiempos y personas como los irregulares de la tercera clase; pero



usado como impersonal tiene las siguientes formas especiales:

INDICATIVO.

*Pretérito perfecto.*

Plugo.

SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Plega, plegue.

*Pretérito imperfecto.*

Pluguiera ó pluguiese.

*Futuro imperfecto.*

Pluguiere.

**Poder.**

*Presente de indicativo.*

Puedo.  
Puedes.

Puede.  
Pueden.

*Futuro imperfecto.*

Podré.  
Podrás.  
Podrá.

Podremos.  
Podréis.  
Podrán.

*Pretérito perfecto.*

Pude.  
Pudiste.  
Pudo.

Pudimos.  
Pudisteis.  
Pudieron.

MODO IMPERATIVO.

Puede.

*Presente de subjuntivo.*

Pueda.		Pueda.
Puedas.		Puedan.

*Preterito imperfecto.*

Pudiera, podría y pudiese.  
Pudieras, podrías y pudieses.  
Pudiera, podría y pudiese  
Pudiéramos, podríamos y pudiésemos.  
Pudierais, podríais y pudieseis.  
Pudieran, podrían y pudiesen.

*Futuro imperfecto.*

Pudiere.		Pudiéremos.
Pudieres.		Pudiereis.
Pudiere.		Pudieren.

*Gerundio.*

Pudiendo.

**Podrir ó pudrir.**

Este verbo se usa indistintamente con la *u* ó la *o* del radical; pero el uso prefiere la *u* en las tres personas del singular y tercera del plural del presente de indicativo, en la tercera del singular y plural del pretérito perfecto, en la segunda del singular del imperativo, en todas las del presente de subjuntivo, en la primera y tercera forma del pretérito imperfecto, en todo el futuro imperfecto de subjuntivo y en el gerundio. El participio pasivo prefiere la *o*.

**Poner.**

*Presente de indicativo.*

Pongo.

*Futuro imperfecto.*

Pondré.		Pondremos.
Pondrás.		Pondréis.
Pondrá.		Pondrán.

*Preterito perfecto.*

Puse.		Pusimos.
Pusiste.		Pusisteis.
Puso.		Pusieron.

**MODO IMPERATIVO.**

Pon.

*Presente de subjuntivo.*

Ponga.		Pongamos.
Pongas.		Pongáis.
Ponga.		Pongan.

*Preterito imperfecto.*

- Pusiera, pondría y pusiese.
- Pusieras, pondrías y pusieses.
- Pusiera, pondría y pusiese.
- Pusiéramos, pondríamos y pusiésemos.
- Pusierais, pondríaís y pusieseís.
- Pusieran, pondrían y pusiesen.

*Futuro imperfecto.*

Pusiere.		Pusiéremos.
Pusieres.		Pusiereis.
Pusiere.		Pusieren.

*Participio pasivo.*

Puesto.

Querer.

*Presente de indicativo.*

Quiero.		Quiere.
Quieres.		Quieren.

*Futuro imperfecto.*

Querré.		Querremos.
Querrás.		Querréis.
Querrá.		Querrán.

*Preterito perfecto.*

Quise.		Quisimos.
Quisiste.		Quisisteis.
Quiso.		Quisieron.

MODO IMPERATIVO.

Quiere.

*Presente de subjuntivo.*

Quiera.		Quiera.
Quieras.		Quieran.

*Preterito imperfecto.*

Quisiera, querría y quisiese.

Quisieras, querrias y quisieses.

Quisiera, querria y quisiese.

Quisiéramos, querriamos y quisiésemos.

Quisierais, querriais y quisieseis.

Quisieran, querrian y quisiesen.

*Futuro imperfecto.*

Quisiere.

Quisieres.

Quisiere.

Quisiéremos.

Quisiereis.

Quisieren.

**Saber.**

*Presente de indicativo.*

Sé.

*Futuro imperfecto.*

Sabré.

Sabrás.

Sabrá.

Sabremos.

Sabréis.

Sabrán.

*Preterito perfecto.*

Supe.

Supiste.

Supo.

Supimos.

Supisteis.

Supieron.

*Presente de subjuntivo.*

Sepa.

Sepas.

Sepa.

Sepamos.

Sepáis.

Sepan.

*Preterito imperfecto.*

Supiera, sabría y supiese.

Supieras, sábrías y supieses.

Supiera, sabría *y* supiese.

Supiéramos, sabríamos *y* supiésemos.

Supierais, sabríais *y* supieseis.

Supieran, sabrían *y* supiesen.

*Futuro imperfecto.*

Supiere.		Supiéremos.
Supieres.		Supiereis.
Supiere.		Supieren.

**Valer.**

**Salir.**

*Presente de indicativo.*

Valgo.		Salgo.
--------	--	--------

*Futuro imperfecto.*

Valdré.		Saldré.
Valdrás.		Saldrás.
Valdrá.		Saldrá.
Valdremos.		Saldremos.
Valdréis.		Saldréis.
Valdrán.		Saldrán.

MODO IMPERATIVO.

Val ó vale.		Sal.
-------------	--	------

*Presente de subjuntivo.*

Valga.		Salga.
Valgas.		Salgas.
Valga.		Salga.
Valgamos.		Salgamos.
Valgáis.		Salgáis.
Valgan.		Salgan.

*Preterito imperfecto.*

Segunda forma.

Valdría.	Saldría,
Valdrías.	Saldrías.
Valdría.	Saldría.
Valdríamos.	Saldríamos.
Valdríais.	Saldríais.
Valdrían.	Saldrían.

**Ser.**

Véase su conjugación en la página 46.

**Tener.**

*Presente de indicativo.*

Tengo.	Tiene.
Tienes.	Tienen.

*Futuro imperfecto.*

Tendré.	Tendremos.
Tendrás.	Tendréis.
Tendrá.	Tendrán.

*Preterito perfecto.*

Tuve.	Tuvimos.
Tuviste.	Tuvisteis.
Tuvo.	Tuvieron.

MODO IMPERATIVO.

Ten.

*Presente de subjuntivo.*

Tenga.		Tengamos.
Tengas.		Tengáis.
Tenga.		Tengan.

*Preterito imperfecto.*

Tuviera, tendría y tuviese.  
Tuvieras tendrías y tuvieses.  
Tuviera, tendría y tuviese.  
Tuviéramos, tendríamos y tuviésemos.  
Tuvierais, tendríais y tuvieseis.  
Tuvieran, tendrían y tuviesen.

*Futuro imperfecto.*

Tuviere.		Tuviéremos.
Tuvieres.		Tuviereis.
Tuviere.		Tuvieren.

**Traer.**

*Presente de indicativo.*

Traigo.

*Preterito perfecto.*

Traje.		Trajimos.
Trajiste.		Trajisteis.
Trajo.		Trajeron.

*Presente de subjuntivo.*

Traiga.		Traigamos.
Traigas.		Traigáis.
Traiga.		Traigan.



*Preterito imperfecto.*

Primera y tercera forma.

Trajera y trajese.	Trajéramos y trajésemos.
Trajeras y trajeses.	Trajeráis y trajeseis.
Trajera y trajese.	Trajeran y trajesen.

*Futuro imperfecto.*

Trajere.	Trajéremos.
Trajeres.	Trajereis.
Trajere.	Trajeren.

**Venir.**

*Presente de indicativo.*

Vengo.	Viene.
Vienes.	Vienen.

*Futuro imperfecto.*

Vendré.	Vendremos.
Vendrás.	Vendréis.
Vendrá.	Vendrán.

*Preterito perfecto.*

Vine.	Vinimos.
Viniste.	Vinisteis.
Vino.	Vinieron.

**MODO IMPERATIVO.**

Ven.

*Presente de subjuntivo.*

Venga.	Vengamos.
Vengas.	Vengáis.
Venga.	Vengan.

*Preterito imperfecto.*

Viniera, vendría y viniese.

Vinieras, vendrías y vinieses.

Viniera, vendría y viniese.

Viniéramos, vendríamos y viniésemos.

Vinierais, vendrías y vinieseis.

Vinieran, vendrían y viniesen.

*Futuro imperfecto.*

Viniere.

Vinieres.

Viniere.

Viniéremos.

Viniereis.

Vinieren.

*Gerundio.*

Viniendo.

**Ver.**

La irregularidad de este verbo consiste en conservar la *e* de la terminación del infinitivo en los siguientes tiempos y personas:

*Presente de indicativo.*

Veo.

*Preterito imperfecto.*

Veía.

Veías.

Veía.

Veíamos.

Veíais.

Veían.

*Presente de subjuntivo.*

Vea.

Veas.

Vea.

Veamos.

Veáis.

Veán.

## Yacer.

### *Presente de indicativo.*

Yazco, yazgo ó yago.

### MODO IMPERATIVO.

Yace ó yaz.

### *Presente de subjuntivo.*

Yazca, yazga ó yaga.

Yazcas, yazgas ó yagas.

Yazca, yazga ó yaga.

Yazcamos, yazgamos ó yagamos.

Yazcáis, yazgáis ó yagáis.

Yazcan, yazgan ó yagan.

## Participios irregulares.

Son irregulares los participios pasivos que no terminan en *ulo* ó en *ido*, á saber:

De abrir. . . . .	abierto,	morir. . . . .	muerto,
absolver . . . .	absuelto,	poner . . . . .	puesto,
cubrir. . . . .	cubierto,	resolver . . . .	resuelto,
decir. . . . .	dicho,	satisfacer. . . .	satisfecho,
escribir. . . . .	escrito,	ver . . . . .	visto,
hacer. . . . .	hecho,	volver. . . . .	vuelto.
imprimir . . . .	impreso,		

Hay verbos que tienen dos participios pasivos, el uno regular y el otro irregular, como

De abstraer . . . .	abstraído. . . . .	abstracto,
bendecir . . . . .	bendecido. . . . .	bendito,
confesar. . . . .	confesado. . . . .	confeso,
contraer. . . . .	contraído. . . . .	contracto,
convertir. . . . .	convertido . . . . .	converso, etc.

El participio irregular de los verbos que tienen dos

participios, se usa sólo como adjetivo; pues no sirve para la formación de los tiempos compuestos. Exceptúanse los tres siguientes: *frito*, *preso* y *provisto*; así, puede decirse: *he freído*, ó *he frito*; *he prendido* ó *he preso*; *he proveído* ó *he provisto*.

### Verbos defectivos.

Son verbos defectivos los que carecen de algunos tiempos ó personas.

El número de los verbos defectivos es muy reducido en la lengua castellana. Tales son: *atañer*, *concernir*, *soler*, *abolir*, y alguno que otro más.

*Atañer* se usa sólo en las terceras personas; especialmente en las del presente de indicativo: *atañe*, *atañen*.

*Concernir* tiene sólo las terceras personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo y presente de subjuntivo: *conciérne*, *conciernen*; *concernia*, *concernían*; *concierna*, *conciernan*; el gerundio de presente y el participio activo: *concerniendo*, *concerniente*.

*Soler* se usa en todas las personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo: *suelo*, *sueles*, etc.; *solla*, *sollas*, etc.; y con menos frecuencia en el presente de subjuntivo y en el pretérito perfecto de indicativo: *suela*, *suelas*, etc., *soli*. El participio *solido* se emplea sólo para la formación del pretérito compuesto: *he solido*, *has solido*, etc.

Algunos verbos de la tercera conjugación, como *abolir* y *garantir*, se usan sólo, por razón de eufonía, en las personas cuyas terminaciones empiezan por *i*, como *abolimos*, *garantimos*, etc.

Por la misma razón, los verbos terminados en *oar*, como *loar*, no se emplean sino raras veces en la primera persona del presente de indicativo y tercera del pretérito perfecto: *loo*, *loó*.

### Verbos impersonales.

Llámanse impersonales los verbos que sólo se usan en la tercera persona del singular de cada tiempo.

Son impersonales los verbos que expresan fenómenos meteorológicos ó naturales, como *llover*, *nevar*, *tronar*, *relampaguear*.

Hay otros verbos que teniendo todas las personas, se usan también impersonalmente como *convenir*, *importar*, *parecer*, *haber*; v. gr.: *conviene que estudies*; *importa atender*; *parece que nieva*; *hay señales*.

Por último, la mayor parte de los verbos pueden emplearse en sentido impersonal, ya poniéndolos en la tercera persona del plural, como *dicen*, *cuentan*, *gritan*, ya en la tercera del singular con el pronombre *se*, como *se dice*, *se grita*, *se vive*, etc.

## CAPITULO VII.

### DEL ADVERBIO.

El *adverbio* es una parte invariable de la oración que sirve para modificar el significado del verbo, del adjetivo y aun á veces el de otro adverbio; v. gr.: lee *bien*, es *muy* amable; llega *demasiado* tarde.

Por su significado divídense los adverbios en las siguientes clases: adverbios de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de orden, de afirmación, de negación y de duda.

De *lugar*, como *aquí allí, arriba, abajo, cerca, lejos*, etc.

De *tiempo*, como *hoy, mañana, antes, después, siempre, nunca*, etc.

De *modo*, como *bien, mal, así, recio, alto, dignamente, prudentemente*, etc.

De *cantidad*, como *más, menos, mucho, poco, bastante, nada*, etc.

De *orden*, como *primeramente, sucesivamente, luego, antes, después*.

De *afirmación*, como *sí, cierto, seguramente, también*.

De *negación*, como *no, ni, nunca, jamás, tampoco*, etc.

De *duda*, como *quizá ó quizás, acaso*.

Hay adverbios que por su significado pueden estar comprendidos en varias de las clases anteriores; así, los adverbios de negación *nunca*, *jamás*, lo son también de tiempo; los adverbios de tiempo *luego*, *antes* y *después* lo son también de orden; y *seguramente* es adverbio de afirmación y de modo.

FORMACIÓN DE LOS ADVERBIOS DE MODO. Los adverbios de modo se forman añadiendo la terminación *mente* á la forma femenina del adjetivo, como *justamente*, *rectamente*.

Si el adjetivo tiene sólo una forma para los dos géneros, á ella se añade la terminación *mente*, como *prudentemente*, *fácilmente*.

Se usa también como adverbio de modo la forma masculina, ó la única forma de algunos adjetivos, como *habla alto*, *ve claro*, *tose fuerte*.

GRADOS DEL ADVERBIO. El adverbio tiene, como el adjetivo, los grados comparativo y superlativo, que se forman anteponiendo al positivo los adverbios *más*, *menos*, *tan*, para el comparativo, y *muy* para el superlativo, como *más cerca*, *menos cerca*, *tan cerca*, *muy cerca*; *más fácilmente*, *menos fácilmente*, *tan fácilmente*, *muy fácilmente*. Pueden formarse también añadiendo al adjetivo comparativo ó superlativo la terminación *mente*, como *mayormente*, *prudéntisimamente*.

Hay además algunos adverbios diminutivos, como *cerquita*, *lejitos*, *despacito*, etc.

MODOS Ó EXPRESIONES ADVERBIALES. Son una reunión de palabras que hacen en la oración oficio de adverbios, como *en seguida*, *á sabiendas*, *de sobra*, *sin duda*, *á la verdad*, *no por cierto*, *tal vez*, etc.

## CAPÍTULO VIII.

### DE LA PREPOSICIÓN.

La *preposición* es una parte invariable de la oración que expresa una idea de relación entre dos palabras, como libro *de* Pedro.

Las preposiciones en castellano son las siguientes:

á,	desde,	por,
ante,	en,	según,
bajo,	entre,	sin,
con,	hacia,	so,
contra,	hasta,	sobre,
de,	para,	tras.

PREPOSICIONES Ó PARTÍCULAS INSEPARABLES. Á diferencia de las precedentes, que se usan en composición y separadamente, hay otras preposiciones que sólo aparecen en composición, y por esto se llaman *preposiciones inseparables* ó *impropias*, como *abs* en *abstraer*, *ex* en *exponer*, *re* en *relucir*, etc.



## CAPITULO IX.

### DE LA CONJUNCIÓN.

La *conjunción* es una palabra invariable que enlaza unas oraciones con otras.

Divídense las conjunciones en *coordinantes* y *subordinantes*. Son coordinantes las que unen oraciones coordinadas, es decir, oraciones independientes. Son subordinantes las que enlazan oraciones subordinadas, es decir, oraciones dependientes con oraciones principales.

#### Conjunciones coordinantes.

Las conjunciones coordinantes se dividen en *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas* é *ilativas*.

Las *copulativas* unen simplemente unas oraciones con otras; y son; *y*, *é*, *ni*, *que*.

Las *disyuntivas* denotan diferencia ó alternativa entre el significado de las oraciones que enlazan. Tales son *ó*, *ú*, *ya*.

Las *adversativas* indican oposición ó contrariedad. Las principales son: *mas*, *pero*, *sin embargo*, *antes* ó *antes bien*, *sino*.

Las *ilativas* enuncian una conclusión ó una deduc-

ción de lo expresado anteriormente. Tales son *luego*, *así pues*, *por consiguiente*.

### Conjunciones subordinantes.

Las conjunciones subordinantes se dividen en *determinativas*, *comparativas*, *concesivas*, *condicionales*, *temporales*, *causales* y *finales*.

Las *determinativas* enlazan dos oraciones de las cuales la una no tiene sentido completo sin la otra. En castellano es determinativa la conjunción *que*; la cual también es copulativa, equivalente á *y*, en frases como ésta: *justicia pido, que no gracia*.

Las *comparativas* designan una relación de comparación ó semejanza; y son: *como*, *así*, *así como*.

Las *concesivas* indican una circunstancia contraria, á pesar de la cual se verifica lo que expresa la oración principal. Tal es: *aunque*.

Las *condicionales* enuncian alguna condición ó circunstancia para que se verifique ó no lo expresado en la oración principal; y son: *si*, *como*, *con tal que*, *siempre que*, etc.

Conjunciones *temporales* son las que indican una circunstancia de tiempo. Tales son: *cuando*, *luego que*, *así que*.

*Causales* son las que preceden á oraciones que expresan la causa ó motivo de lo dicho en otra oración; y son: *porque*, *pues*, *pues que*, *puesto que*, *supuesto que*.

Conjunciones *finales* son las que preceden á una oración que expresa el fin ú objeto de otra; y son: *para que*, *á fin de que*, *porque*.

*Expresiones conjuntivas*. Son una reunión de pa-

labras que hacen en el discurso el oficio de conjunciones; v. gr.: *sin embargo, por consiguiente, supuesto que, así como, con tal que, á fin de que, etc.*

## CAPITULO X.

### DE LA INTERJECCIÓN.

La *interjección* es una exclamación natural que revela el sentimiento ó afecto de que está poseido el espíritu; v. gr.: *¡ay de mí!*

Son varias las clases de interjecciones, como son varios los afectos del alma; habiendo algunas que sirven para expresar distintos sentimientos, como la alegría, el dolor, la admiración, según sea el tono con que se pronuncian y el gesto y la fisonomía del que habla.

De alegría y de dolor:	<i>ah, ay, oh.</i>
De amenaza:	<i>ay, guay.</i>
De aversión:	<i>puf.</i>
De indignación.	<i>oh, ah, fuera.</i>
De sorpresa.	<i>ah, hola.</i>
De animación:	<i>ea, sus.</i>
Para llamar;	<i>eh, ola.</i>
Para imponer silencio:	<i>chitón, chist.</i>

Es muy reducido el número de las verdaderas interjecciones; pero hacen su oficio muchos nombres, adjetivos, verbos, adverbios, etc., cuando son empleados en tono exclamatorio para expresar las emociones del alma, como *¡silencio!*, *¡cuidado!*, *¡bravo!*, *¡soberbio!*, *¡toma!*, *¡vaya!*, *¡ya!*, etc.

## SINTAXIS

*Sintaxis* es la parte de la Gramática que enseña á combinar unas palabras con otras, ó sea la acertada construcción de las oraciones gramaticales.

La oración se divide en *simple* y *compuesta*. Es *simple* la que con un verbo expresa un pensamiento completo, como *Dios creó el mundo*. Es *compuesta* la oración que consta de dos ó más verbos, es decir, de dos ó más oraciones simples que se necesitan mutuamente para la cabal expresión del pensamiento, como *quiero un amigo que sea fiel*.

La sintaxis comprende tres tratados, á saber: 1.º Sintaxis de las palabras, ó sea de la oración gramatical simple; 2.º Sintaxis de la oración compuesta; 3.º Construcción ó material colocación de las palabras en el discurso.

## TRATADO PRIMERO.

### Sintaxis de las palabras, ó sea de la oración gramatical simple.

#### CAPITULO PRIMERO.

##### ANÁLISIS DE LA ORACIÓN SIMPLE.

La oración gramatical ó proposición es la expresión del pensamiento.

Des son los elementos esenciales de la oración, á saber: el *sujeto* y el *atributo*. El sujeto es la persona ó cosa de la cual se afirma ó se enuncia algo; y el atributo es lo que se afirma ó enuncia del sujeto.

El sujeto de la oración no puede ser más que un sustantivo ó una palabra sustantivada.

Hay oraciones en que no se expresa el sujeto, porque es fácil suplirlo; y hay otras en que falta enteramente, por no referirse el atributo á sujeto alguno determinado.

El atributo puede ser *verbal* ó *nominal*. El *verbal* es el que se expresa con un verbo, como *el niño corre*. El *nominal* es el que se expresa con un nombre (sustantivo, adjetivo ó participio) enlazado con

el sujeto por medio del verbo sustantivo, que sirve de cópula ó lazo de unión entre el sujeto y el atributo; v. gr.: *Dios es justo; Dios es el creador del mundo.*

La oración rara vez se presenta en la forma tan sencilla que acabamos de explicar; pues, por punto general, consta además de otras palabras que determinan, modifican ó completan el sentido ya del sujeto, ya del atributo gramatical. Las palabras que dependen de estos dos elementos esenciales de la oración pueden ser nombres determinando á otros nombres (aposición), adjetivos en concordancia con sustantivos, adverbios, y por último *complementos*, ó sea sustantivos en los casos oblicuos. Los complementos del atributo son directos, indirectos y circunstanciales. Complemento *directo* es el nombre (en acusativo) sobre el cual recae directamente la acción del verbo transitivo; complemento *indirecto* es un nombre (en genitivo, dativo ó ablativo) precedido ordinariamente de las preposiciones *de* ó *á*; y complementos circunstanciales son aquellas palabras que expresan alguna circunstancia de la acción, como el lugar, el tiempo, la causa, etc. Ejemplos:

<i>Sujeto</i>	<i>Complemento del sujeto</i>	<i>Verbo sustantivo</i>	<i>Atributo nominal</i>	<i>Complemento del atributo</i>
El temor	de Dios	es	el principio	de la sabiduría

<i>Sujeto</i>	<i>Modificativo del sujeto</i>	<i>Atributo verbal</i>	<i>Complemento directo</i>	<i>Complemento indirecto</i>
Un hombre	caritativo	da	limosna	á los pobres

*Complemento circunstancial*  
 todos los dias.

Llámase *sujeto lógico, atributo lógico, complemento*

*lógico* todo lo que se refiere al sujeto, al atributo, ó al complemento respectivamente.

Las palabras que entran en la oración se relacionan entre sí por medio de la *concordancia* y del *régimen*.

El adjetivo concierta con el sustantivo en género y número, como *hombre bueno*; y el verbo concierta con el sujeto en número y persona, como *Dios existe*.

Los complementos están en relación de *régimen* ó de dependencia con la palabra á que se refieren.

El análisis de la oración puede ser gramatical y lógico.

## I. Análisis gramatical.

El *análisis gramatical* consiste en distinguir las diversas clases de palabras que componen la oración, y en examinar sus formas y las relaciones que tienen entre sí. Ejemplo:

*El hombre caritativo da limosna á los pobres.*

*El*, artículo masculino singular, que se refiere á *hombre*.

*Hombre*, nombre común, del género masculino y número singular, sujeto del verbo *dar*.

*Caritativo*, adjetivo calificativo, del género masculino y número singular, que concierta con *hombre* en género y número.

*Da*, tercera persona del singular del presente de indicativo del verbo irregular *dar*, perteneciente á la primera conjugación. Concierta con el sujeto *hombre* en número y persona.

*Limosna*, nombre común, del género femenino y número singular, régimen ó complemento directo del verbo *dar*.

*A*, preposición (aquí, de dativo), que indica el régimen indirecto del verbo *dar*.

*Los*, artículo masculino plural, que se refiere á *pobres*.

*Pobres*, nombre común, del género masculino y número plural; complemento indirecto del verbo *dar*.

## II. Análisis lógico.

El análisis lógico consiste en distinguir las diferentes clases de oraciones, la relación que tienen entre sí, y



sus elementos esenciales (*sujeto y atributo*) con los complementos.

Una reunión de oraciones forman una *cláusula*, la cual termina con punto final.

En una cláusula hay tantas oraciones, como verbos haya en el modo personal (indicativo, imperativo y subjuntivo).

Los verbos en el modo impersonal (infinitivo, gerundio y participio) forman oraciones cuando el modo impersonal puede resolverse por alguno de los modos personales. Así, en este ejemplo: *Amando á Dios, alcanzarás la gloria*, hay dos oraciones, porque puede resolverse por este otro: *Si amas á Dios, alcanzarás la gloria*.

Las oraciones de la cláusula se relacionan entre sí por *coordinación* ó por *subordinación*.

Oraciones *coordinadas* son las que se relacionan sin conjunción, ó por medio de conjunciones coordinantes, conservando su independencia cada oración.

Oraciones *subordinadas* son las que dependen de otra que se llama *principal*.

El verbo de las oraciones principales está siempre en indicativo ó imperativo. El verbo de las oraciones subordinadas puede estar también en los demás modos.

**CLASES DE ORACIONES SIMPLES.** El verbo es la palabra que da nombre á las oraciones. Así, pues, estas se clasifican en oraciones de verbo sustantivo, de activa, de pasiva é impersonales.

### *Oraciones de verbo sustantivo.*

Las oraciones de verbo sustantivo se dividen en primeras y segundas. La *primera* consta de sujeto (en nominativo), verbo sustantivo y atributo (en nominativo); v. gr.: *Dios es justo*. La *segunda* consta de sujeto y verbo sustantivo; v. gr.: *Dios es*.

### *Oraciones de activa.*

Las oraciones con el verbo en la voz activa se dividen en transitivas ó primeras de activa, y en intransitivas ó segundas de activa. La *transitiva* ó *prime-*

*ra de activa* consta de sujeto agente (en nominativo), verbo en activa y complemento ó régimen directo (en acusativo); v. gr.: *Dios gobierna el mundo*. La *intransitiva ó segunda de activa* consta de sujeto agente y verbo en activa; v. gr.: *El niño corre*.

### *Oraciones de pasiva.*

Las oraciones con el verbo en la voz pasiva se dividen en primeras y segundas. La *primera de pasiva* consta de sujeto recipiente (en nominativo), verbo en pasiva, y sujeto agente (en ablativo) con la preposición *por* ó *de*; v. gr.: *El mundo es gobernado por Dios*. La *segunda de pasiva* consta de sujeto recipiente y verbo en pasiva; v. gr.: *El mundo es gobernado*.

### *Oraciones impersonales.*

Oración impersonal es la que sólo consta de verbo en la tercera persona del singular, sin sujeto determinado, como *llueve, relampaguea*.

El sujeto, como el atributo y el complemento directo, es *simple* cuando es uno solo; y es *compuesto* cuando hay más de uno. La oración que tiene el sujeto, el atributo ó el complemento compuesto, puede resolverse en tantas oraciones, cuantos sean los sujetos, los atributos, ó los complementos simples de que conste el compuesto.

El sujeto, el atributo, y el complemento de una oración son *complejos* cuando tienen palabras que los modifiquen ó completen; é *incomplejos* cuando no las tienen. Ejemplo de análisis lógico:

*Yo quiero un amigo verdadero que sea fiel y constante.*

En este ejemplo hay dos oraciones. La primera es: *Yo quiero un amigo verdadero*, oración principal, porque no depende de otra, y primera de activa, porque consta de sujeto, verbo activo y complemento ó régimen directo. *Yo* es el sujeto, simple é incomplejo; *quiero* es el verbo; y

*un amigo verdadero* es el régimen directo, simple, pero complejo, porque tiene el modificativo *verdadero*. Por consiguiente, *amigo* es el régimen gramatical, y *amigo verdadero* es el régimen lógico de esta oración.

La segunda oración: *Que sea fiel y constante*, es oración subordinada, unida á la precedente por el relativo *que*; y primera de verbo sustantivo, porque consta de sujeto, verbo sustantivo y atributo. *Que* (el cual) es el sujeto, simple é incomplejo; *es* es el verbo; *fiel y constante* es el atributo, el cual es compuesto, porque consta de dos, é incomplejo, porque no tiene complemento. Por consiguiente, esta oración, que tiene el atributo compuesto de dos simples, puede descomponerse en dos oraciones: *Que sea fiel* y *que sea constante*.

## CAPITULO II.

### DE LA CONCORDANCIA.

Concordancia es la correspondencia de forma que tienen entre sí las palabras variables.

La concordancia sólo puede existir entre las palabras que tienen flexión, ó sea variedad de formas: artículo, nombre, adjetivo, pronombre y verbo.

Hay tres clases de concordancia: de dos sustantivos, de adjetivo con sustantivo, y de verbo con sujeto.

#### **Concordancia de dos sustantivos.**

Dos sustantivos que se refieren á una misma persona ó á una misma cosa conciertan en caso, aunque sean de diferente género ó número. Esta concordancia se llama *aposición* (colocación de un nombre junto á otro); v. gr.: *María, refugio de los pecadores, es Madre de Dios.*

#### **Concordancia de adjetivo con sustantivo.**

El adjetivo concierta en género y número con el nombre ó pronombre á que se refiere, como *niño aplicado, mujer buena, vosotros desgraciados,*

El artículo, el pronombre adjetivo, y el participio conciertan con el nombre, como el adjetivo, en género y número (1).

Si el adjetivo se refiere á dos ó más nombres, concierta con ellos en plural; y si los nombres tienen el mismo género, concierta con ellos en el género que tengan; v. g.: *Un padre y un hijo buenos.*

Pero si el adjetivo se refiere á dos ó más nombres de género diferente, se prefiere para la concordancia el género masculino al femenino; v. gr.: *El padre y la madre son buenos.*

### Concordancia de verbo con sujeto.

El verbo concierta con el sujeto en número y persona; v. gr.: *Yo enseño, tú aprendes, los niños leen.*

Si el verbo se refiere á dos ó más sujetos de tercera persona, concierta con ellos en plural y en la tercera persona; v. gr.: *Un lobo y un cordero llegaron á un mismo arroyo.*

Si el verbo se refiere á dos ó más sujetos de personas diferentes, concierta con ellos en plural, y se prefiere la primera persona á la segunda y ésta á la tercera; v. gr.: *Ni tú ni yo hemos hecho esto. — Tú y los compañeros os habeis equivocado.*

Si el verbo se refiere á un nombre colectivo en singular, podrá concertar con él en plural; así, Cervantes dice: "Mucha gente de casa *le pellizcaron* (á Sancho),, en donde el verbo *pellizcaron* concierta con *gente*, porque este sustantivo significa pluralidad de personas. Sin embargo, el uso corriente prefiere el verbo en singular.

---

(1) El adjetivo castellano no concierta en caso con el nombre, porque aquél es indeclinable, y carece por tanto de casos ó de variedad de formas para acomodarse á los casos del nombre,

## CAPÍTULO III.

### DEL RÉGIMEN.

Régimen es la dependencia de un nombre ó pronombre de otra palabra de la misma oración.

Hay, pues, en la relación de régimen dos palabras de las cuales la una es *regente* y la otra *regida*. Esta última suele llamarse *complemento* y también *régimen*.

Pueden ser regentes el nombre, el adjetivo, el verbo, la preposición y algunos adverbios. Palabras regidas ó régimen sólo puede serlo el nombre ó el pronombre.

Pero no todos los casos del nombre son régimen, sino sólo el genitivo, el dativo, el acusativo y el ablativo. Las preposiciones con que se forman estos casos en la lengua castellana sirven para relacionar la palabra regida con la regente.

El nominativo y el vocativo no son casos regidos, porque no dependen de ninguna otra palabra de la oración.

## CAPITULO IV.

### RÉGIMEN DEL NOMBRE.

El régimen del nombre se indica en español por medio de la preposición *de*, y se pone en genitivo. Este genitivo puede expresar diferentes relaciones, siendo las principales:

1.<sup>a</sup> La de propiedad, posesión ó pertenencia (*genitivo subjetivo ó posesivo*); v. gr.: *Los soldados de César.*

2.<sup>a</sup> La de objeto ó fin de una acción (*genitivo objetivo*); v. gr.: *La ambición de los honores.*

Con algunos nombres regentes, el genitivo que depende de ellos puede ser *subjetivo* ú *objetivo*, es decir, puede significar acción ó pasión, según sea el sentido de la frase; así, el genitivo es sujeto de la acción en este ejemplo: *Las conquistas de Alejandro*; y es objeto de la acción en este otro: *La conquista del Asia por Alejandro.*

3.<sup>a</sup> La relación entre la parte y el todo que es partido (*genitivo partitivo*). La parte es expresada por el nombre regente, y el todo por el nombre regido, ó sea el genitivo; v. gr.: *La mayor parte de los hombres.*

4.<sup>a</sup> La cualidad del objeto (*genitivo de cualidad*); v. gr.: *Joven de carácter apacible.*

Los nombres verbales pueden regir además el caso de los verbos de donde se derivan; v. gr.: *La obediencia de los hijos á sus padres.*

Los adjetivos sustantivados rigen también genitivo; v. gr.: *Lo sombrío del bosque; lo principal de la ciudad; tanto de bueno; mucho de presuntuoso.*

## CAPÍTULO V.

### RÉGIMEN DEL ADJETIVO.

El régimen del adjetivo puede ser un genitivo, un dativo, un acusativo ó un ablativo, según sea el adjetivo regente, como *lleno de trampas; semejante á sus padres; amable con los amigos.*

La mayor parte de los adjetivos castellanos se relacionan con su régimen por medio de las preposiciones *de, á ó para.* Hay, sin embargo, muchos cuyo régimen lleva la preposición *con ó en.*

Tienen el régimen con la preposición *de* los adjetivos que significan abundancia, escasez, exención, origen, alejamiento y culpabilidad (como *lleno, falto, exento, oriundo, lejano, reo, inocente*); los que expresan la cualidad con referencia á una parte de un todo (como *tuerto, cojo, ancho, enfermo*); y los superlativos respectivos, los indefinidos y los numerales; v. gr.: *Lleno de trampas; falto de recursos; exento de servicio; oriundo de Francia; lejano de su patria; reo de hurto; tuerto de un ojo; el más hábil de los generales; alguno de vosotros; el sexto de los reyes.*

Tienen el régimen con la preposición *á ó para* los adjetivos que significan semejanza, igualdad, utilidad, facilidad, conveniencia, agrado, aptitud, y sus contrarios; v. gr.: *Semejante á sus padres; útil para la república; hábil para los artes.*

Tienen el régimen con la preposición *con* los adjetivos que designan *compañía y causa*; v. gr.: *Amable con los amigos; orgulloso con sus conquistas.* Pero el ablativo de causa puede cambiar la preposición *con* en *de ó por*, como *orgulloso de sus conquistas ó por sus conquistas.*



Tienen el régimen con la preposición *en* ó *de* los adjetivos que significan abundancia ó escasez; v. gr.: *Rico en ganado* ó *de ganado*.

Por último, muchos adjetivos verbales rigen el mismo caso que los verbos de donde se derivan; v. gr.: *Obediente á sus padres*; *condescendiente con sus amigos*.

## CAPÍTULO VI.

### RÉGIMEN DEL VERBO.

#### I. Verbos transitivos.

Los verbos transitivos son los únicos que tienen régimen directo, y pueden tener además un régimen indirecto,

El régimen ó complemento directo de los verbos transitivos se pone en acusativo, con la preposición *á*, si es nombre de persona, y sin preposición, si es nombre de cosa; v. gr.: *César venció á Pompeyo*; -- *Dios gobierna el mundo*.

A veces, sin embargo, se omite la preposición cuando el nombre de persona está sin artículo, como *busca criado, no encuentra amo, lleva hombres escogidos*. Y por el contrario, hay frases en que se agrega la preposición *á* al nombre de cosa, si va con artículo, como *la noche sigue al día*.

∴ El régimen ó complemento indirecto de los verbos transitivos va precedido generalmente de las preposiciones *á* ó *de*, y también de *en*, *con* y *por*. Ejemplos: *Dios ha dado la razón á los hombres; llenar la copa de vino; tener confianza en Dios; mezclar lo bueno con lo malo; dejar lo cierto por lo dudoso*.

## II. Verbos intransitivos.

Los verbos intransitivos no tienen régimen directo, pero hay muchos que pueden tener un régimen indirecto precedido de preposición. Ejemplos: *Compadecerse de los desgraciados; carecer de recursos; convenir á la salud; condescender con los buenos.*

## III. De los pronombres personales usados como régimen de los verbos.

Las formas *me, te, nos, os*, de los pronombres de primera y segunda persona, y la forma *se* del pronombre reflexivo pueden ser acusativo ó dativo, es decir, régimen directo, ó indirecto de los verbos. Ejemplos con régimen directo: *Pedro te ama; nos busca; os aborrece.* Ejemplos con régimen indirecto: *Pedro te da consejos; nos dice la verdad.*

El pronombre de tercera persona tiene en el acusativo del singular las formas *le, lo*, para el género masculino, y la forma *la* para el femenino: y en el acusativo del plural tiene *los* para el masculino y *las* para el femenino. Ejemplo: *El maestro reprende al discípulo desaplicado, y le castiga ó lo castiga.*

El pronombre de tercera persona tiene en el dativo del singular (que es régimen indirecto) la forma *le*, y en el dativo del plural la forma *les*, para los dos géneros. Ejemplos: *El Juez prendió á un ladrón, y le notificó la sentencia; Prendió á una gitana y le notificó, etc.; á unos gitanos y les notificó, etc.; á unas gitanas y les notificó la sentencia.*

Los dativos y acusativos *me, te, le, lo, la, nos, os, les, los, las, se*, de los pronombres personales, se usan antepuestos ó pospuestos al verbo; y en este último caso forman con él una sola palabra; v. gr.: *Me dijo ó díjome; le buscan ó búscanle; se alegra ó alégrase.* Esta posposición tiene lugar principalmente en las terceras personas; no es tan frecuente en las primeras y segundas del singular; y lo es ménos en las primeras y segundas del plural.

Pero los citados dativos y acusativos de los pronombres personales se posponen siempre al imperativo, al pre-

sente de infinitivo y al gerundio de presente; v. gr: *Dime la verdad; quiero decirte la verdad; diciéndote la verdad,*

Cuando el pronombre *nos* va pospuesto al verbo, pierde éste su final *s*, como *amámonos* en vez de *amámosnos*. El pronombre *os* pospuesto al imperativo, le hace perder la *d* final; como *amaos* en vez de *amados*. Exceptúase el verbo *ir*, que conserva la *d*, pues se dice *idos* y no *ios*.

Si se juntan con el verbo el pronombre *se* y otro de los personales *me, te, le, nos*, etc., aquél se colocará el primero, ya vayan antepuestos ó ya pospuestos al verbo; v. gr.: *Se lo aconsejan ó aconsejánselo; se me dice; se te quema; se le pregunta*, etc.

#### IV. Régimen de los modos impersonales ó sea de las formas nominales del verbo.

El régimen del infinitivo y del gerundio castellano es el mismo del verbo á que pertenecen, como *pedir la paz y pidiendo la paz*.

Algunos participios activos ó de presente tienen también el régimen del verbo á que pertenecen, como *obediente á los superiores; condescendiente con los buenos; aspirante al premio*. Pero la mayor parte han perdido el régimen de sus verbos, por no ser yá participios, sino adjetivos ó sustantivos verbales, como *amante de la gloria, estudiante de medicina, fabricante de telas, complaciente con todos*, etc.

Los participios pasivos tienen el régimen en ablativo con la preposición *por* ó *de*, como *querido por todos ó de todos*.

## CAPITULO VII.

### RÉGIMEN COMÚN.

El régimen común se distingue del régimen propio en que éste depende de la significación de la palabra regente, y aquél del sentido general de la frase.

*Dativo de adquisición.* Este dativo puede juntarse con el nombre, el adjetivo y el verbo para indicar que la acción redundaba en provecho ó daño de alguno. Es un régimen común á estas tres clases de palabras, y por tanto, diferente del régimen propio que cada una tiene según su significado; v. gr.: *Tu eres un padre para él; un sombrero grande para mí; estos regalos son para nosotros.*

*Complementos circunstanciales.* Estos complementos son también casos de régimen común; y designan circunstancias de lugar, tiempo, precio, causa, modo y otras varias.

### Complementos del lugar.

Los principales complementos de lugar son los correspondientes á las locuciones adverbiales *en donde, de donde, á donde, por donde* y *hacia donde*.

El nombre que indica el lugar *en donde* se está ó se hace alguna cosa, se pone en ablativo con la preposición *en*; v. gr.: *Darío hizo un puente en el rio Danubio; estoy en España.*

El nombre que designa el lugar *de donde* se viene ó de donde se sale se pone en ablativo con la preposición *de*; v. gr.: *Vengo de Francia; salgo de la ciudad.*

El nombre de lugar *á donde* se va, se pone en acusativo con *á*; v. gr.: *Determinó ir á España.*

El nombre que indica el lugar *por donde* se va, se pone en ablativo con la preposición *por*; v. gr.: *Voy por el mar.*

El nombre de lugar *hacia donde*, se pone en acusativo con la preposición *hacia*; v. gr.: *Hacia Roma.*

### Complementos de tiempo.

Los principales complementos de tiempo son: *tiempo en que, durante el que, en cuanto tiempo, desde cuando, y hasta cuando.*

El nombre que designa el *tiempo en que* se hace ó se hará una cosa, se pone en ablativo con la preposición *en* ó *á*; y también sin preposición; v. gr.: *Los árboles florecen en la primavera; te veré á mi regreso; iré á Madrid el día quince.*

El nombre que indica el tiempo *durante el que* sucede una cosa, no lleva preposición; v. gr.: *Vivió cincuenta años.*

El nombre que designa *en cuanto tiempo* se hace una cosa, se pone en ablativo con la preposición *en*; v. gr.: *Has terminado cuatro tragedias en diez y seis días.*

El que designa *desde cuando* se hace algo, se pone en ablativo con la preposición *desde*; v. gr.: *Desde niño.* El que designa el tiempo hasta el que se hace algo, se pone en acusativo con la preposición *hasta*; v. gr.: *Pelear hasta la noche.*

### Complemento de precio.

El nombre que designa el precio de una cosa se pone en ablativo sin preposición, ó con las preposiciones *á*, *en* y *por*; v. gr.: *Este reloj vale mil reales; vende la arroba á veinte reales; lo vendió en diez pesetas ó por diez pesetas.*

### Causa, modo, medio, instrumento, igualdad, exceso, materia y compañía.

*Causa.* El nombre que expresa la causa se pone en ablativo con la preposición *de* ó *por*; v. gr.: *No se atreve á hablar de vergüenza; llora por la muerte de su hijo.*

*Modo é instrumento.* El nombre de modo y el de instrumento se ponen en ablativo con la preposición *con*; v. gr.:

*Obra con prudencia; el lobo acomete con los dientes.* Pueden llevar también la preposición *a*; v. gr.: *Le molieron a palos; quien a hierro mata, a hierro muere.*

*Medio.* El nombre de medio lleva la preposición *por*; v. gr.: *Pedir algo por escrito.*

*Igualdad y exceso.* El nombre de igualdad ó exceso se pone en ablativo con la preposición *en*; v. gr.: *Igual a él en valor y superior en gloria.*

*Materia.* El nombre de materia, ya indique la sustancia de que se hace una cosa, ó ya el asunto de que se trata, lleva la preposición *de*; v. gr.: *Copa de oro; habla con acierto de Filosofía, ó sobre Filosofía.*

*Compañía.* El nombre de compañía llevará siempre la preposición *con*; v. gr.: *Viaja con un amigo.*

*Medida y distancia.* El nombre de medida y de distancia no lleva preposición; v. gr.: *Los muros de Babilonia tenían de altura doscientos pies; dista de la ciudad cinco mil pasos.*

## CAPITULO VIII.

### RÉGIMEN DEL ADVERBIO.

Algunos adverbios de lugar, de tiempo y de modo tienen á veces régimen.

Los adverbios de lugar *cerca*, *lejos*, *dentro* y *fuera*, lo llevan con la preposición *de*; v. gr.: *Cerca de casa*; *lejos de su patria*.

Los adverbios de tiempo, cuando tienen régimen, lo llevan también con la preposición *de*; v. gr.: *Antes de la función*; *despues de la siesta*.

Algunos adverbios de modo tienen el régimen de los adjetivos de que proceden; v. gr.: *Independientemente de su voluntad*.



## CAPITULO IX.

### RÉGIMEN DE LA PREPOSICIÓN

Las preposiciones, rigurosamente hablando, no son palabras regentes, pues sólo sirven para expresar la relación que existe entre la palabra regente y la regida.

En castellano hay preposiciones de genitivo, de dativo, de acusativo y de ablativo.

Es de genitivo sólo la preposición *de*, cuando denota posesión.

Son de dativo sólo *á* y *para*, cuando indican utilidad, daño ó provecho.

Son de acusativo *á*, *antes*, *contra*, *hacia*, *hasta*, *para* y *tras*.

Son de ablativo *á*, *bajo*, *con*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *por*, *sin*, *so*, *sobre*.

Rige más de un caso la preposición *de*, que es de genitivo y ablativo, como *libro de Pedro*; *vengo de Madrid*; y las preposiciones *á* y *para*, que son de dativo y acusativo, y *á* de ablativo. Así, en la frase *salgo para Madrid*, y *te veré á mi llegada*, *para* rige acusativo, y *á* ablativo.

La preposición no sólo se junta con nombres, sino también con verbos en presente de infinitivo, y con adverbios, como *no cesa de llover*; *de acá para allá*.

## TRATADO SEGUNDO.

### Sintaxis de la oración compuesta.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

##### ORACIONES COORDINADAS Y SUBORDINADAS.

Las oraciones se relacionan en el discurso de dos maneras: por *coordinación* ó por *subordinación*.

Son *coordinadas* las oraciones que se relacionan por inmediata sucesión, sin conjunción alguna, ó por medio de las conjunciones de coordinación, teniendo cada oración sentido completo é independiente de las otras; v. gr.: *Llegué, vi, vencí; Ático no decía una mentira, ni podía sufrirla.*

Llámanse *subordinadas* las oraciones que no teniendo por sí solas sentido perfecto, sirven para completar, modificar ó determinar el sentido de otras, con las cuales forman una oración compuesta. Por consiguiente, la oración compuesta consta por lo menos de dos oraciones gramaticales simples: una principal ó del verbo determinante, y otra subordinada á la principal; v. gr.: *Os aconsejo que prefiráis la amistad á todos los bienes de la tierra.* En esta frase, la

oración principal es *os aconsejo*, á la cual está subordinada, sirviéndole como de complemento, la oración *que preferáis la amistad á todos los bienes de la tierra*.

Las oraciones subordinadas se dividen en *completivas*, *circunstanciales* é *incidentales*. Son *completivas* las que hacen veces de régimen de la oración principal; v. gr.: *Creo que Dios existe*. *Circunstanciales* son las que equivalen á un complemento circunstancial del verbo de la oración principal, pues expresan una circunstancia de tiempo, causa, fin, etc.: tales son las oraciones temporales, causales, finales condicionales y concesivas; v. gr.: *Mientras seas feliz, tendrás muchos amigos*. Llámense *incidentales* las que determinan ó amplían el sentido de una palabra de la oración principal, que no es el verbo; v. gr.: *Quiero un amigo que sea fiel*.

La subordinación de las oraciones completivas se indica en castellano: 1.º por la conjunción determinativa *que*, con el verbo en subjuntivo ó indicativo; 2.º por un infinitivo; y 3.º por una palabra interrogativa.

En las oraciones circunstanciales la subordinación se indica por medio de una conjunción; y en las incidentales por medio de un relativo. El verbo de estas dos clases de oraciones toma con frecuencia en castellano la forma de gerundio ó de participio.

## CAPITULO II.

### ORACIONES COMPLETIVAS.

#### I. Oraciones completivas con el verbo en subjuntivo ó indicativo, precedido de conjunción.

La conjunción determinativa *que* es la que une á esta clase de oraciones subordinadas completivas con las oraciones principales. En las oraciones subordinadas se emplea el indicativo cuando el hecho expresado por el verbo es enunciado de una manera positiva, en otro caso se usa del subjuntivo. Por consiguiente:

El verbo de la oración subordinada se pone en subjuntivo con la conjunción *que*:

1.º Después de los verbos que expresan un acto de la voluntad, un deseo, un mandato, como *querer, procurar, aconsejar, pedir, mandar, impedir, prohibir*; v. gr.: *Milcíades pide que le entreguen la ciudad.*

2.º Después de los verbos que expresan *duda, temor*, y después de los negativos; v. gr.: *Dudo que aproveche; temo que venga; niego que sea cierto.*

3.º Después de los verbos que expresan un afecto del alma, como *alegrarse, sentir, avergonzarse*, etc.; v. gr.: *Siento que seas desgraciado.*

4.º Después de algunos verbos impersonales, como *importa, conviene*, y de las locuciones impersonales *es justo, es conveniente, es posible, es útil, es necesario*, etc.; v. gr.: *Conviene á los hombres de bien que se salve la patria.*

El verbo subordinado se pone en indicativo, ó subjuntivo, excepto en los futuros de este modo después de los verbos llamados de entendimiento, lengua y

sentido, como *creer, juzgar, pensar, saber, decir, confesar, jurar, prometer, ver, oír, etc.*; v. gr.: *Creo que vendrá; decla que pagaría las deudas; veo que se aplica.*

El tiempo del verbo subordinado en subjuntivo con la conjunción *que* será presente ó pretérito perfecto, cuando el verbo de la oración principal esté en presente ó futuro; v. gr.: *Te aconsejo ó te aconsejaré que estudies; temo que venga ó que haya venido.* El tiempo del verbo subordinado será imperfecto, formas *ra* y *se*, ó pluscuamperfecto, cuando el verbo de la oración principal esté en un tiempo pasado (pretérito imperfecto, perfecto ó pluscuamperfecto); v. gr.: *Te aconsejaba, te aconsejé, te había aconsejado que estudiaras; temía que viniera, que hubiera venido.*

## II. Oraciones completivas con el verbo en infinitivo.

El verbo de la oración subordinada se pone en infinitivo:

1.º Después de los verbos que significan voluntad, deseo, temor, costumbre, etc., cuando el verbo principal y el subordinado tienen un mismo sujeto; v. gr.: *Quiero estudiar la lección; deseo ver á mi padre.*

Pero si el sujeto es diferente, el verbo subordinado se pondrá en subjuntivo precedido de la conjunción *que*; v. gr.: *Quiero que tú estudies la lección.* Sin embargo con algunos verbos que significan mandato, coacción ó permisión, el verbo subordinado puede ponerse indistintamente en infinitivo ó en subjuntivo, cuando no está expreso su sujeto; v. gr.: *Mandó cerrar la casa, ó que cerraran la casa; le permite frecuentar el teatro ó que frecuente el teatro.*

2.º Después de los verbos que significan *acostumbrar, cesar, deber, empezar, poder* y *soler*; v. gr.: *El hombre debe alabar la virtud.* Las oraciones subordinadas de infinitivo que tienen por determinante uno de estos verbos, se llaman concertadas, porque el verbo subordinado ó determinado, y el verbo principal ó determinante tienen un mismo sujeto en la voz activa y pasiva. Así, la oración: *el hombre debe alabar la virtud*, será en pasiva: *la virtud debe ser alabada por el hombre.*

### CLASES DE ORACIONES DE INFINITIVO.

Llámanse de infinitivo las oraciones compuestas que

tienen un verbo en infinitivo. Constan de dos oraciones gramaticales simples: una principal ó de verbo determinante, y otra subordinada ó de verbo determinado, que se pone en infinitivo.

Para clasificar las oraciones de infinitivo se atiende al verbo determinado; según el cual pueden ser de verbo sustantivo, de activa, de pasiva é impersonales.

De verbo sustantivo: *La verdad suele ser amarga.*

De activa: *El hombre debe alabar la virtud.*

De pasiva: *La virtud debe ser alabada por el hombre.*

Impersonal: *Se debe trabajar.*

El infinitivo no sólo puede ser un verbo en el modo impersonal, sino también un nombre verbal.

Como nombre verbal desempeña con frecuencia el oficio de sujeto ó atributo de otro verbo. De sujeto: v. gr.: *Aborrecer á los padres es una impiedad.* De atributo: v. gr.: *Para un hombre instruido pensar es vivir* (el pensamiento es la vida).

Es también con frecuencia complemento ó régimen de sustantivos, de adjetivos y de verbos; v. gr.: *El placer de viajar; deseoso de ver; apetezco descansar.*

### III. Oraciones subordinadas interrogativas.

Estas oraciones vienen después de verbos de entendimiento, lengua y sentido; y la subordinación se indica por medio de un pronombre ó de un adverbio interrogativo; v. gr.: *Se qué has hecho; dime qué hora es; veo dónde está mi padre.*

La interrogación de las oraciones subordinadas se llama *indirecta*; la de las oraciones independientes, *directa*. En los ejemplos anteriores, las oraciones *qué has hecho; qué hora es, dónde está mi padre,* son *interrogaciones indirectas*, porque están subordinadas á las oraciones principales *se dime, veo*; si aquellas oraciones fueran independientes, su interrogación sería *directa*.

## CAPÍTULO III.

### ORACIONES CIRCUNSTANCIALES.

Por la conjunción que une á estas oraciones con otras, se clasifican en temporales, causales, finales, condicionales y concesivas.

ORACIONES TEMPORALES. Estas oraciones subordinadas están unidas á la principal por medio de una conjunción temporal; v. gr.: *Él impide una injusticia cuando puede; mientras seas feliz, tendrás muchos amigos.*

ORACIONES CAUSALES. Se enlazan con la principal por medio de una conjunción causal; v. gr.: *Porque eres aplicado, alcanzarás el premio.*

ORACIONES FINALES. Estas oraciones llevan el verbo en infinitivo precedido de las preposiciones *á* ó *para*, ó en subjuntivo con la conjunción *para que* ó *á fin de que*; v. gr. *Nos amenazas para amedrentarnos; te pregunto para que me contestes.*

ORACIONES CONDICIONALES. Se unen á la oración principal por medio de una conjunción condicional; v. gr.: *Si oyes mis consejos, serás dichoso.*

ORACIONES CONCESIVAS. Son de esta clase las que van precedidas de la conjunción *aunque*; v. gr.: *Aunque Artstides se distinguía por su integridad, fué desterrado.*

## CAPITULO IV.

### ORACIONES INCIDENTALES.

Denomínanse incidentales las oraciones de relativo, las cuales toman este nombre porque se forman con alguno de los pronombres relativos *que, cual, quien, cuyo*, ó con un adverbio relativo; v. gr.: *Quiero un amigo que sea fiel; quien bien te quiera te hará llorar; he visto al propietario cuya es la casa; tiene una quinta en donde vive muy contento.*

La oración de relativo está subordinada á otra oración, que se llama *de antecedente* porque en ella está el antecedente del relativo, ó sea la palabra á que el relativo se refiere.

El verbo de la oración subordinada de relativo se pone en el modo subjuntivo después de los verbos que expresan duda, deseo, negación é interrogación; v. gr.: *Indicadme un lugar en el que pueda descansar; quiero un amigo que sea fiel; no conozco á nadie que te iguale en mérito; ¿hay muchos que valgan más que tú?*

La oración de relativo y la de antecedente forman juntas la oración compuesta de relativo.

A veces las oraciones de relativo pueden resolverse por uno de los dos participios, suprimiendo el relativo y concertando en género y número el verbo en participio con el antecedente.

Para resolverlas por el participio activo ó de presente, ha de ser agente el relativo y el tiempo presente ó pretérito imperfecto; v. gr.: *He visto al hombre que trata en ganados.* Por participio: *He visto al hombre tratante en ganados.*

Para resolverlas por el participio pasivo ó de pretérito, ha de ser paciente el relativo y el tiempo pretérito perfecto ó pluscuamperfecto; v. gr.: *Recibí la carta que tú escribiste.* Por participio: *Recibí la carta escrita por tí.*



## CAPÍTULO V.

### ORACIONES DE GERUNDIO.

Estas oraciones son compuestas, y constan de dos oraciones gramaticales simples: la subordinada ó del verbo determinado, que es la de gerundio, y la principal ó del verbo determinante; v. gr: *Leyendo la lección, recibí tu carta; temiendo el tirano Dionisio las navajas de afeitar, se quemaba la barba con un carbón encendido; practicando la virtud, serás dichoso; habiendo explicado el maestro la lección, los discípulos la escriben.*

Las oraciones subordinadas de gerundio pueden convertirse en oraciones temporales, causales, condicionales y de relativo, cambiando el gerundio en un tiempo de indicativo ó subjuntivo mediante una conjunción temporal, causal ó condicional, ó mediante el relativo; v. gr.: *Recibí tu carta, cuando leía la lección; el tirano Dionisio se quemaba la barba con un carbón encendido, porque temía las navajas de afeitar; serás dichoso, si practicas la virtud; los discípulos escriben la lección que el maestro ha explicado.*

Cuando el verbo determinante es presente ó futuro, el gerundio de presente se convierte en presente; y el gerundio de pretérito en pretérito perfecto de indicativo ó subjuntivo. Cuando el verbo determinante no es presente ni futuro, el gerundio de presente se convierte en pretérito imperfecto de indicativo ó subjuntivo, y el gerundio de pretérito en pluscuamperfecto.

La oración de gerundio de presente puede hacerse por participio activo, cuando el verbo determinado lo tiene, y cuando su persona agente entra en la oración principal ó del verbo determinante en un caso cualquiera: entonces el gerundio se convierte en participio, que concier-

ta con la [citada persona agente, ya sea ésta sujeto ó ya régimen de la oración principal; v. gr.: *Tratando en granos, perdió Antonio su capital.* Por participio: *Antonio tratante en granos, perdió su capital.* *Obedeciendo el niño á sus padres, Dios le premiará.* Por participio: *Dios premiará al niño obediente á sus padres.*

La oración de gerundio de pretérito puede hacerse por participio pasivo, cuando su persona paciente entra en la oración principal en un caso cualquiera: entonces el gerundio se convierte en participio, que concierta con la citada persona paciente, ya sea ésta sujeto ó ya régimen de la oración principal; v. gr.: *Habiendo explicado el maestro la lección, los discípulos la escriben.* Por participio: *los discípulos escriben la lección explicada por el maestro.*

Cuando la persona paciente del verbo determinado no entra en la oración principal, el gerundio se resolverá por *participio absoluto*; v. gr.: *Habiendo explicado el maestro la lección, se marchan sus discípulos.* Por participio absoluto: *explicada la lección por el maestro, se marchan sus discípulos.*

## TRATADO TERCERO.

### DE LA CONSTRUCCIÓN.

Construcción es la material colocación de las palabras en las oraciones.

La construcción puede ser *directa* ó *inversa*. La *directa* consiste en colocar las palabras según el orden lógico de las ideas que expresan. La *inversa* consiste en colocarlas atendiendo á la mayor ó menor importancia que tienen para el que habla, ó á la armonía del periodo.

## CAPÍTULO I.

### FIGURAS DE CONSTRUCCIÓN.

Llámanse figuras de construcción ciertas maneras de hablar ó de escribir que dan gracia y hermosura á las oraciones, ya alterando el orden gramatical de las palabras, ya omitiendo unas, ya añadiendo otras, ora faltando á las leyes de la concordancia, ora cambiando unas palabras por otras.

Las figuras de construcción son cinco: *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonismo*, *silepsis* y *traslación*.

**HIPÉRBATON.** El hipérbaton consiste en la inversión del orden gramatical directo; v. gr.: *Lleva consigo un tesoro el hombre instruido*. La construcción directa, deshecho el hipérbaton, sería: *El hombre instruido lleva un tesoro consigo*.

El orden gramatical directo de las palabras puede alterarse en nuestra lengua, siempre que no se falte á la claridad. Sin embargo, el artículo deberá preceder al nombre, y la preposición al caso que rige.

**ELIPSIS.** La elipsis consiste en suprimir en la oración algunas palabras que siendo necesarias para completarla gramaticalmente, no hacen falta para que el sentido se comprenda, porque se suplen fácilmente por el contexto de la frase. Ejemplo: *Un vasallo pródigo se destruye á sí mismo; un Principe,*

*á sí y á sus vasallos.* Esta figura es de mucho uso en todas las lenguas.

PLEONASMO. El pleonasma consiste en emplear en la oración más palabras de las necesarias para que esté completa; v. gr.: *yo mismo lo he visto con mis propios ojos.* Para que esta oración esté completa bastan las palabras *yo lo he visto.*

SILEPSIS. La silepsis es una infracción de las reglas de la concordancia, pues consiste en concertar un adjetivo ó un verbo, no con la palabra á que gramaticalmente se refieren en la oración, sino con la palabra que tiene en la mente el que habla; v. gr.: *Su Magestad es justo;* y Cervantes dice: *Esta gente, aunque los llevan, van de por fuerza y no de voluntad.*

ENÁLAGE Ó TRASLACIÓN. La enálage consiste en tomar una parte de la oración por otra, un modo, tiempo, número ó persona por otro; v. gr.: *El sí y el no de las niñas,* por la afirmación ó la negación de las niñas; *el por qué de las cosas,* por la causa de las cosas; *mañana salgo para Madrid,* por mañana saldré para Madrid.

## CAPITULO II.

### VICIOS DE DICCIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN.

El *barbarismo* es vicio de dicción y el *solecismo*, la *cacofonía* y la *anfibología* son vicios de construcción.

El *barbarismo* consiste en el uso de palabras tomadas sin necesidad de otras lenguas, y en escribir ó pronunciar mal las castellanas; v. gr.: *remar-cable* por *notable*; *hechar* y *mober* por  *echar* y *mo-ver*; *périto* y *méndigo* por *perito* y *mendigo*. Las palabras tomadas de otros idiomas se llaman *anglicismos*, *italianismos*, *galicismos*, etc., según que provienen del inglés, del italiano, del francés, etc.

El *solecismo* es una infracción de las reglas de la sintaxis, como *me se olvida la lección*, por *se me olvida la lección*; *voy á por pan*, en vez de *voy por pan*.

La *cacofonía* consiste en el encuentro ó repetición de unas mismas letras ó sílabas; v. gr.: *Va á Aragón*; *armonioso sonido*.

La *anfibología* es un vicio de construcción que hace dudoso el sentido de la frase; v. gr.: *Antonio ha hablado primero con Juan, y después con su tío*.

## APÉNDICE Á LA FONÉTICA.

La Prosodia y la Ortografía se relacionan estrechamente con la Fonética, viniendo á ser como dos secciones de esta parte de la Gramática, pues la Prosodia da reglas para la recta pronunciación y acentuación de las letras, sílabas y palabras, y la Ortografía las da para el acertado uso de las letras.

Habiendo tratado en la Fonética del alfabeto, de la sílaba, de los diptongos, del acento tónico y de la cantidad, que son el objeto en que se ocupa la Prosodia, réstanos tan sólo dar las reglas ortográficas para la recta escritura de las palabras.

## ORTOGRAFIA

### CAPITULO PRIMERO.

#### USO DE LAS LETRAS.

La Ortografía da reglas para el acertado uso de las letras y de los signos ortográficos.

Las letras se dividen por su forma en mayúsculas y minúsculas.

Se escribirá con letra inicial mayúscula la primera palabra de todo escrito y la que vaya después de punto final. También los nombres propios ya de personas, ya de cosas, como *Antonio, España*; los nombres de dignidad, como *el Pontífice, el Rey, el Marqués*; los sobrenombres y apodos, como *Guzmán el Bueno, Alfonso el Sabio, el Gran Capitán*; los sustantivos y adjetivos que compongan el nombre de un cuerpo ó de una institución, como *el Consejo de Instrucción Pública*; y los tratamientos, especialmente si se escriben en abreviatura, como *Sr. D.* (por *Señor Don*), *V* (por *usted*), *V. E.* (por *Vuecencia*), *V. S.* (por *Usía*).

Si la letra inicial mayúscula es una de las dobles *ch* ó *ll*, se escribe mayúscula sólo la primera, como *Chinchilla, Llorente*, y no *CHinchilla, LLorente*.



Las letras que, por la identidad ó por la semejanza de su sonido, ofrecen alguna dificultad en la escritura de las palabras castellanas son: *b* y *v*; *c*, *k*, *q* y *z*; *g* y *j*; *i* é *y*. Las demás no ofrecen dificultad; pues cada una se pronuncia ó suena de diferente manera que las otras, y no hay más que una letra para representar por escrito cada uno de los sonidos *a*, *d*, *e*, *f*, etc.

Tres son los principios en que se fundan las reglas de la Ortografía: la *pronunciación* de las letras, la *etimología* ú origen de las palabras, y el *uso*.

### *b* y *v*.

Se escriben con *b* las palabras que en su origen tienen esta letra, como *bueno*, *deber*, *beber*, etc. Sin embargo, el uso ha hecho que se escriban con *b* algunas palabras que en su origen latino tienen *v*, como *abogado* (de *advocato*), *abuelo* (de *avo*), *buitre* (de *vulture*).

Se escriben con *b*: 1.º Varias palabras de origen latino en que la *b* ha sustituido á la *p*, como *obispo* (de *episcopo*), *obra* (de *opera*), *saber* (de *sapere*).

2.º Las terminaciones *ba*, *bas*, *ba*, *bamos*, etc. del pretérito imperfecto de todos los verbos de la primera conjugación, como *amaba*, *jugabas*, *tomábamos*, *ayudabais*, *sonaban*; y del pretérito imperfecto del verbo *ir*, como *iba*, *ibas*, *íbamos*, etc., porque estos imperfectos tienen *b* en su origen.

3.º Todos los verbos acabados en *bir*, excepto *hervir*, *servir* y *vivir*.

4.º Delante de consonante, como *temible*, *abrazar*, *abnegación*, *obtener*, etc.

5.º Las palabras derivadas cuyas primitivas tienen *b*, como *bondadoso*, de *bondad*.

Se escriben con *v* las voces que en su origen tienen *v*, como *virtud* (de *virtut*), *vivir* (de *vivere*). Sin embargo, el uso ha hecho que se escriban con *v* las palabras *maravilla* (de *mirabilia*), y *avilés* (de *abulensi*), que en su origen latino tienen *b*.

Se escriben con *v*: 1.º Los adjetivos terminados en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*, porque la tienen en su origen latino, como *octava*, *grave*, *octavo*, *nueva*, *leve*, *nuevo*, *activa*, *pasivo*.

2.º Los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo del verbo *ir*, como *voy*, *ve*, *vaya*; y el pretérito perfecto de indicativo, pretérito imperfecto y futuro de subjuntivo de los verbos *andar*, *estar* y *tener*, como *anduve*, *anduviera* ó *anduviese*, y *anduviere*.

3.º Después de *d*, como *advertencia*, *adviento*.

4.º Las palabras derivadas cuyas primitivas tienen *v*, como *virtuoso* de *virtud*; *servidumbre*, de *servir*.

*c, k, q, z.*

La consonante *c* tiene dos sonidos: uno gutural fuerte, como el de *q* y *k*; y otro dental aspirado, como el de la *z*.

Se escribe *c*, con sonido gutural fuerte como el de *k*, ante las vocales *a*, *o*, *u*, ante consonante y en fin de dicción; v. gr.: *cara*, *coche*, *cuna*, *clave*, *acto*; *frac*.

Se escribe *c*, con sonido dental aspirado como el de *z*, ante las vocales *e*, *i*, como *cera*, *vecino*.

Se escribe *z*, para expresar el sonido dental as-

pirado, ante las vocales *a*, *o*, *u*, ante consonante, y en fin de dicción; v. gr.: *zapato*, *zona*, *zumo*, *conozco*, *andaluz*.

Se escribe *q* seguida de *u*, para expresar el sonido gutural fuerte como el de *k*, ante las vocales *e*, *i*, como *queja*, *adquirir*.

La *k* sólo se conserva en algunas palabras, como *Kan*, *kepis*, *Kilómetro*.

### *g* y *j*.

La *g* tiene dos sonidos: uno gutural dulce, y otro gutural aspirado como el de la *j*.

Se escribe *g*, con sonido gutural dulce, ante las vocales *a*, *o*, *u* y ante consonante; v. gr.: *garganta*, *goma*, *gumia*, *grito*, *dogma*. También hay palabras en que la *g* tiene sonido dulce ante las vocales *e*, *i*; pero entonces se pone entre la *g* y estas vocales una *u*, que no se pronuncia, como *guerra*, *guirnalda*. Para que suene la *u* de la combinación *gue*, *gui*, hay que poner sobre ella dos puntos, como *antigüedad*, *lingüística*.

Se escribe *g*, con sonido gutural aspirado, ante las vocales *e*, *i* en todas las palabras que la tienen en su origen, como las terminadas en *gen*, *gion*, *gio* y *gia*; v. gr.: *margen*, *religión*, *colegio*, *Teología*; y los verbos terminados con el sonido *ger*, *gir*, como *proteger*, *corregir*, excepto *tejer*, *crujir* y *brujir*.

La *j* tiene sonido gutural aspirado, y para expresarlo se emplea siempre esta letra ante las vocales *a*, *o*, *u*, como *jarra*, *jota*, *juro*. Pero ante *e*, *i*, en unas palabras se usará de la *j*, y en otras de la *g* aspirada. Se usará de la *j*, ante *e*, *i*:

1.º En las palabras que no tengan *g* en su origen, como *mujer*, *majestad* (de *muliere*, *majestate*).

2.º En las voces terminadas en *je*, como *viaje*, *carruaje*, excepto algunas que tienen *g* en su origen, como *enálage*, *laringe*.

3.º En las derivadas de palabras castellanas que tengan *j*, como *cojear*, de *cojo*, *ojito*, de *ojo*.

### *h.*

La *h* es un signo de aspiración que hoy no tiene sonido alguno en castellano.

Se escribe *h*: 1.º En las palabras que la tienen en su origen, como *hombre*, *honor*. Sin embargo, hay algunas voces que, teniéndola en su origen, se escriben sin ella, como *España* (de *Hispania*).

2.º En muchas palabras que en su origen tienen *f*, como *higo*, *hacer* (de *ficus*, *fácere*).

3.º En las voces que empiezan con los sonidos *idr*, *iper* é *ipo*, las cuales se escriben con *h* porque llevan el signo de aspiración en su origen griego, como *hidropesía*, *hipérbole*, *hipócrita*.

4.º En las palabras que empiezan con los dip-tongos *ie*, *ue*, como *hierro*, *hueco*.

### *i é y.*

La *i* es vocal, y la *y* consonante. Sin embargo, la consonante *y* sustituye á la vocal *i* y tiene su sonido cuando esta vocal es conjunción, como *Antonio y Juan*; y cuando sin llevar acento, y precedida de otra vocal, termina palabra, como *rey*, *estoy*,

*buey*. No debe escribirse en lo manuscrito *y* inicial mayúscula en vez de *í*; se escribirá, pues, *Instituto*, *Juez*, y no *Instituto*, *Juez*.

Las palabras *hiedra*, *hierba* se escriben también *yedra*, *yerba*.

*m y n.*

Se escribe *m* ante las labiales *b*, *p*, y ante *n*; v. gr.: *ambición*, *imperio*, *alumno*. Se escribe *n* ante las labio dentales *f*, *v*, como *confesar convento*.

En fin de palabras castellanas el sonido nasal es *n* y no *m*; como *corazón*, *amaban*, *leyeron*.

*r, rr.*

La *r* tiene dos sonidos: uno suave ó dulce, y otro fuerte.

El sonido suave se representa con una *r*, como *cara*. La *r* tiene siempre este sonido cuando va inmediatamente antes ó después de otra consonante y en fin de dicción; v. gr.: *árbol*, *húerto*, *brazo*, *dolor*.

El sonido fuerte se representa con la doble *rr*, como *carro*. Sin embargo, este sonido fuerte es representado siempre con una *r* en principio de dicción, como *rama*, *rosa*, y después de *n*, *l* y *s*, como *Enrique*, *malrotar*, *israelita*.

*x y s.*

La *x* es letra doble, equivalente á una gutural (*g* ó *c*) y *s*. Para el acertado uso de la *x* y de la *s* se observará la regla siguiente:

Se escribirán con *x* las palabras que la tengan en su origen, como *exponer* (de *expónere*), *extraño* (de *extráneo*).

Se escribirán con *s* las que no tengan *x*, sino *s* en su origen, como *esplendor* (de *splendore*), *espectáculo* (de *spectáculo*), *especial* (de *speciale*).

## CAPITULO II.

### USO DE LOS SIGNOS ORTOGRÁFICOS.

Los signos ortográficos sirven para indicar la inflexión de la voz en la lectura de las palabras, y las pausas más ó menos cortas entre las oraciones de la cláusula.

Los signos que indican la inflexión de la voz son el acento, la interrogación, la admiración y los puntos suspensivos. Los que indican las pausas son la coma, el punto y coma, los dos puntos, el punto final y el paréntesis.

Hay además signos especiales, á saber: la diéresis ó crema, las comillas, el guión y la raya.

#### Acento ortográfico.

El acento ortográfico es una rayita oblicua que baja de derecha á izquierda del que lee ó escribe. Esta rayita se pone sobre la vocal de la sílaba en que recae el acento prosódico.

Pero no es necesario que todas las palabras lleven el acento ortográfico, sino sólo aquellas que se separan de las leyes generales de la acentuación prosódica castellana. Las palabras terminadas en vocal ó diptongo y en las consonantes *n* y *s* abundan mucho en nuestra lengua y

son, por punto general, *graves*, es decir, llevan el acento tónico ó prosódico en la penúltima sílaba. Aunque menos en número, abundan también las terminadas en una de las demás consonantes; y estas voces son *agudas*, porque es ley prosódica castellana cargar la pronunciación, por regla general, en su última sílaba. De aquí se deduce que deberá emplearse el acento ortográfico en todas las palabras que infrinjan estas dos leyes prosódicas.

Se escribirán, pues, con acento ortográfico:

1.º Las palabras *agudas* terminadas en vocal ó diptongo, y las que acaban en las consonantes *n* ó *s*; v. gr.: *café, averiguó, corazón, jamás*. Pero no se acentuarán las voces *agudas* que terminan en una de las demás consonantes, como *Abril, reloj, temed*.

2.º Se acentuarán las palabras *graves* terminadas en consonante, excepto las en *n* y *s*; v. gr.: *fácil, mártir, González*. Las voces *graves* en *n* y *s* no se acentúan, como *virgen, amaban*.

3.º Todas las palabras *esdrújulas* y *sobreesdrújulas* se acentúan, como *cántaro, música, dábamelo*.

Si en la sílaba acentuada hay diptongo ó triptongo, el acento ortográfico se pondrá sobre la vocal fuerte, ó sobre la segunda, si las dos vocales del diptongo son débiles; v. gr.: *Sebastián, después, amáis, teméis; Huércal; Cáucaso, Siétamo, piélago; benjul; averiguáis, apreciéis*.

Las palabras *graves* terminadas en dos vocales, y en las consonantes *n* ó *s* precedidas de dos vocales, se deberán acentuar si la primera vocal es débil y sobre ella carga la pronunciación; v. gr.: *temía, García, mío, gradúo, temías, gradúan*.

Pero las palabras *graves* terminadas en diptongo ó en dos vocales fuertes, y las *graves* terminadas en *n* ó *s* precedidas de diptongo ó de dos vocales fuertes, siguen la regla general y no se acentúan: v. gr.: *gracia, averiguo; Bilbao, ateneo, canoa; gracias, averiguan; canoas, atraen*.

Si en una palabra *aguda* hay una vocal fuerte junto á una vocal débil acentuada, en está se colocará el acento ortográfico; v. gr.: *baúl, matz, ataúd, país*.



Llevan acento ortográfico la preposición *á* y las conjunciones *é, ó, ú*.

Se escriben también con acento ortográfico algunos monosílabos que en la frase se pronuncian con acento tónico, para distinguirlos de otros que suenan sin este acento. Tales son *él*, pronombre, para distinguirlo de *el*, artículo; *mí* y *tú* pronombres personales, para distinguirlos de *mi* y *tu*, pronombres posesivos; *dé*, presente de subjuntivo, y *de*, preposición; *sé*, verbo, y *se*, pronombre; *sí*, adverbio y pronombre, y *si* conjunción; *más*, adverbio, y *mas* conjunción.

Acentúase el adverbio *sólo* para distinguirlo del sustantivo y adjetivo *solo*: y las palabras *esté, ése, aquél, cuál, quién, cuyo, cuánto, qué, cómo, dónde*, cuando se usan sin las voces á que se refieren, ó en tono enfático, interrogativo ó admirativo.

Las formas del verbo que deben llevar acento, lo conservan, aunque se prolonguen con afijos; v. gr.: *hablóle, suplicóles*.

En las palabras compuestas, y en los adverbios en *mente*, cada miembro conserva su acentuación ortográfica, como *décimoséptimo, fácilmente, cortésmente*.

### Interrogación y admiración.

Los signos de interrogación (*¿ ?*) y de admiración (*¡ !*) se ponen al principio y al fin de la frase cuya entonación es de pregunta ó de admiración; v. gr.: *¿Qué haces? ¡Desgraciado de mí!*

El signo de principio de interrogación ó de admiración (*¡ ¡*), se colocará donde empiece la pregunta ó la admiración, aunque no empiece allí la frase.

Cuando el sentido termina con la interrogación ó la admiración, estos signos hacen también el oficio de punto final.

## Puntos suspensivos.

Los puntos suspensivos (.....) se usan para indicar que queda incompleta la frase y suspenso su sentido.

A veces el escritor, en frases de completo sentido gramatical, indica con puntos suspensivos una leve pausa, la cual sirve para expresar temor ó duda, ó para sorprender al lector con una salida inesperada; v. gr.: *Quisiera hablarle de sus grandes infortunios, pero..... no me atrevo.*

Úsanse también cuando se copia algun texto, para indicar que se suprimen en él algunas palabras.

## Coma.

Se usa la coma (,): 1.º Antes y después del vocativo, ó sea del nombre de la persona á quien se dirige la palabra; v. gr.: *Escucha, hijo mio, los consejos de tus maestros.*

2.º Para separar las palabras de una misma clase, excepto aquellas que están unidas por las conjunciones *y, ni, o*; como *bueno, justo y sabio; llegué, ví y vencí; ni Juan ni Pedro; tú ó yo.*

3.º Antes y después de las oraciones que se intercalan en otra, siempre que sin ellas quede completo el sentido; v. gr.: *El hombre avaro, aunque amontone muchas riquezas, siempre será miserable.*

4.º Para separar los varios miembros de una cláusula, cuando haya necesidad de hacer una leve pausa en cada uno; v. gr.: *Al apuntar el alba, cantan las aves, el campo se alegra, y el ambiente cobra movimiento y frescura.*

## Punto y coma.

Se pone punto y coma (;): 1.º Antes de las con-

junciones adversativas *pero, mas, sin embargo, etc.* Si la cláusula es corta, se pondrá sólo coma ante la conjunción adversativa; v. gr.: *Le quiero, aunque no lo merece.*

2.º Se pone también punto y coma para separar los miembros de una cláusula, cuando cada uno consta de más de una oración; v. gr.: *Al llegar á las puertas de la villa, que era cercada, salió el regimiento del pueblo á recibirle; tocaron las campanas, y todos los vecinos dieron muestras de general alegría.*

3.º Se pone punto y coma entre las oraciones ó los miembros de una cláusula que, teniendo poca relación por su sentido, se enlazan, sin embargo, por una conjunción; v. gr.: *Capitán quiero ser de los muertos; y si no me hallareis entre vosotros, buscadme allá entre los enemigos.*

### Dos puntos.

Úsanse los dos puntos (:): 1.º Al fin de una cláusula, para separar de las demás una oración que es consecuencia ó resumen de lo que antecede; v. gr.: *Cayó Rocinante, y fué rodando con su amo una buena pieza por el campo; y queriéndose levantar, jamás pudo: tal embarazo le causaban la lanza, la adarga y el peso de las antiguas armas.*

2.º Para separar una oración de las que le siguen cuando estas la comprueban ó explican; v. gr.: *No hay vicio más pernicioso que el juego: por él, gentes muy acomodadas han venido á parar en la mayor miseria; por él, además del caudal, pierde el hombre la vergüenza y la estimación de sí mismo.*

3.º Cuando se citan palabras textuales, se separan de lo que antecede con dos puntos, y la primera palabra de la cita suele principiar con letra mayúscula; v. gr.: Dice D. Quijote á Sancho: *Al que has de castigar con obras, no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio sin la añadidura de las malas razones.*

4.º Se usan también los dos puntos después de las palabras *Muy Señor mio, Querido amigo*, etc. con que se suele dar principio á las cartas; v. gr.: *Estimado amigo: He recibido tu carta*, etc.

### Punto final.

El punto final se usa al final de la cláusula para indicar que ésta forma sentido completo.

Cuando después del punto final se va á tratar de diferente asunto, se divide la escritura, comenzando aparte otro renglón, y más adentro de las demás líneas de la plana. Estas divisiones de los escritos se llaman *párrafos*.

### Paréntesis.

El paréntesis ( ) se emplea para encerrar con sus dos curvas una oración que interrumpe el sentido de otra, interponiéndose en medio de ella; v. gr.: *De estos excesivos calores (pues no los he conocido más fuertes) me he repuesto en el Abruzo.*

### Diéresis ó crema.

Este signo (..) se emplea sobre la *u* de las sí-

labas *gue, qui*, para indicar que se pronuncia la *u*, como *antigüedad, lingüística*.

Usase también en el verso sobre la primera vocal de un diptongo, para disolverlo y hacer dos sílabas con sus dos vocales, como *siave*.

### Comillas.

Úsanse las comillas (“ „) en los pasajes que se citan de algún autor, cuando son largos, para llamar la atención sobre ellos, y distinguirlos del texto en que se intercalan. En este caso se ponen comillas inversas al principio de la cita (“), y ordinarias („) al principio de todos los renglones y al fin de la cita.

Las citas en lo manuscrito se subrayan, y en lo impreso se ponen en letra cursiva.

### Guión.

El guión (-) se usa para dividir la palabra cuando no cabe toda entera en el renglón. La división de la palabra ha de hacerse en fin de renglón, procurando que la parte dividida termine en sílaba completa, como *car-pin-te-ro*. De aquí se sigue que no deben separarse las vocales de los diptongos y triptongos, porque forman sílaba.

En las palabras compuestas, la división se hace separando los miembros del compuesto, como *des-atar, ab-usar*, según hemos dicho en la primera parte de esta Gramática. Sin embargo, en las palabras compuestas de preposición castellana ó latina, cuando el segundo miembro del compuesto comienza por *s* seguida de

consonante, la división se hace agregando la *s* á la preposición, como *cons-tancia*, *cons-truir*, *pers-picacia*.

### Raya.

La raya (—) se emplea en los diálogos, para distinguir lo que dice cada uno de los interlocutores. Ejemplo:

Diga, señor enlutado,

¿A quién llevan á enterrar?

—Al estudiante endiablado

D. Félix de Montemar —

Respondió el encapuchado.

—Mientes, truhán — -No por cierto. - -

Pues decidme á mí quién soy,

Si gustais, porque no acierto

Cómo á un mismo tiempo soy

Aquí vivo y allí muerto.

(*Espronedu*).

## ÍNDICE.

<u>CAPÍTULOS</u>	<u>PÁGINAS.</u>
Advertencia. . . . .	5
Gramática.--Partes en que se divide. . . . .	7
<b>FONÉTICA.</b>	
I. . . . . Alfabeto castellano.—Clasificación de las letras.—Diptongos y triptongos. — Sílaba. — Palabra. — Acento tónico. . . . .	8
II.. . . . Transformaciones fonéticas. . . . .	13
<b>ANALOGÍA.</b>	
I. . . . . De las partes de la oración. . . . .	15
II.. . . . Del artículo. . . . .	17
III. . . . . Del nombre. . . . .	19
IV. . . . . Del adjetivo. . . . .	24
V.. . . . . Del pronombre. . . . .	31
VI. . . . . Del verbo. . . . .	38
VII. . . . . Del adverbio. . . . .	94
VIII. . . . . De la preposición. . . . .	96
IX. . . . . De la conjunción. . . . .	97
X.. . . . . De la interjección. . . . .	100
<b>SINTAXIS.</b>	
Tratados que comprende. . . . .	101

TRATADO PRIMERO.

**Sintaxis de las palabras ó sea de la oración gramatical simple.**

I. . . . .	Análisis de la oración simple. . . . .	102
II. . . . .	De la concordancia. . . . .	108
III. . . . .	Del régimen. . . . .	110
IV. . . . .	Régimen del nombre. . . . .	111
V. . . . .	Régimen del adjetivo. . . . .	112
VI. . . . .	Régimen del verbo. . . . .	114
VII. . . . .	Régimen común. . . . .	117
VIII. . . . .	Régimen de adverbio. . . . .	120
IX. . . . .	Régimen de la preposición. . . . .	121

TRATADO SEGUNDO.

**Sintaxis de la oración compuesta.**

I. . . . .	Oraciones coordinadas y subordinadas. . . . .	122
II. . . . .	Oraciones completivas. . . . .	124
III. . . . .	Oraciones circunstanciales. . . . .	127
IV. . . . .	Oraciones incidentales. . . . .	128
V. . . . .	Oraciones de gerundio. . . . .	129

TRATADO TERCERO.

	De la construcción. . . . .	131
I. . . . .	Figuras de construcción. . . . .	132
II. . . . .	Vicios de dicción y de construcción. . . . .	134

**APÉNDICE Á LA FONÉTICA**

	Ortografía. . . . .	135
I. . . . .	Uso de las letras. . . . .	136
II. . . . .	Uso de los signos ortográficos. . . . .	143